



Trabajamos con energía

GF - 20195000274741



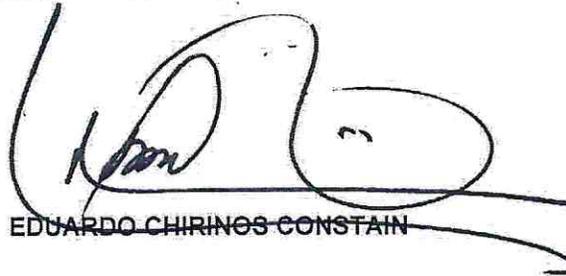
Villavicencio, 12-09-2019

## EL GERENTE FINANCIERO – INTERVENTOR

### CERTIFICA:

Que, la FIRMA MGI PAEZ prestó los servicios de Revisoría Fiscal para la Electrificadora del Meta, bajo contrato No. **45/5527** durante el periodo comprendido desde el 01 mayo de 2018 al 30 abril de 2019, actuando como Revisor Fiscal principal el señor JOSE ANTONIO PATERNOSTRO, como consta en la Cámara de Comercio anexa.

La presente certificación se expide a solicitud de la UPME.



EDUARDO CHIRINOS CONSTAIN

Calle 37 A No 45 -53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta – Colombia  
Nit: 892.002.210-6







CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:06 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS,**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SIGLA: E.M.S.A. E.S.P.  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 892002210-6  
ADMINISTRACIÓN DIAM : VILLAVICENCIO  
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

MATRÍCULA NO : 6624  
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 11 DE 1982  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2018  
ACTIVO TOTAL : 623,727,888,000.00  
GRUPO NIIP : 5.- RESOLUCION 414/2014

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 37 A N° 45 53  
BARRIO : BARZAL  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6614000  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@emsa-esp.com.co  
SITIO WEB : www.emsa-esp.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 37 A N° 45 53  
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO  
BARRIO : BARZAL  
TELÉFONO 1 : 6614000  
CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3514 - COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : D3513 - DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA  
OTRAS ACTIVIDADES : D3511 - GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA  
OTRAS ACTIVIDADES : D3512 - TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6353 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1981 DE LA Notaría 1a. de Bogotá DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2336 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 1982, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ELECTRIFICADORA DEL META S.A.

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6353 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1981 DE LA Notaría 1a. de Bogotá DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2336 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:06 \*\*\*\* Recibo No. H000017478 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw

FEBRERO DE 1982, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ELECTRIFICADORA DEL META S.A.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ELECTRIFICADORA DEL META S.A.  
Actual.) ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2600 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1995 SUSCRITO POR Notaria 3a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11533 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ELECTRIFICADORA DEL META S.A POR ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA                    | DOCUMENTO        | INSCRIPCION                | FECHA    |
|-----------|----------|--------------------------------|------------------|----------------------------|----------|
| AC-       | 19811218 | JUNTA DIRECTIVA                |                  | BOGOTA RM09-2337           | 19820211 |
| AC-       | 19811218 | JUNTA DIRECTIVA                |                  | BOGOTA RM09-2337           | 19820211 |
| AC-3      | 19830415 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | VILLAVICENCIO RM09-2828    | 19830510 |
| AC-3      | 19830415 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | IO VILLAVICENCIO RM09-2828 | 19830510 |
| RS-974    | 19850313 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-3841                  | 19850408 |
| RS-974    | 19850313 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-3841                  | 19850408 |
| AC-6      | 19850329 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | VILLAVICENCIO RM09-3886    | 19850430 |
| AC-6      | 19850329 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | IO VILLAVICENCIO RM09-3886 | 19850430 |
| EP-1244   | 19850507 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO      | DE VILLAVICENCIO | RM09-3900                  | 19850513 |
| EP-1244   | 19850507 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO      | DE VILLAVICENCIO | IO RM09-3900               | 19850513 |
| AC-6      | 19850329 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | VILLAVICENCIO RM09-3962    | 19850619 |
| AC-6      | 19850329 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | IO VILLAVICENCIO RM09-3962 | 19850619 |
| RS-6238   | 19850703 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4060                  | 19850828 |
| RS-6238   | 19850703 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4060                  | 19850828 |
| AC-9      | 19851211 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | VILLAVICENCIO RM09-4211    | 19851216 |
| AC-9      | 19851211 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | IO VILLAVICENCIO RM09-4211 | 19851216 |
| RS-10410  | 19851120 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4229                  | 19851230 |
| RS-10410  | 19851120 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4229                  | 19851230 |
| AC-11     | 19860922 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | VILLAVICENCIO RM09-4637    | 19861001 |
| AC-11     | 19860922 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS        |                  | IO VILLAVICENCIO RM09-4637 | 19861001 |
| EP-244    | 19860204 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO      | DE VILLAVICENCIO | RM09-4682                  | 19861031 |
| EP-244    | 19860204 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO      | DE VILLAVICENCIO | IO RM09-4682               | 19861031 |
| RS-3238   | 19870302 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4935                  | 19870410 |
| RS-3238   | 19870302 | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | DE BOGOTA        | RM09-4935                  | 19870410 |



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
 Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:07 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación: 01-OSWALDOG-20190104-0004  
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*\***  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw**

|           |          |                             |    |               |           |          |
|-----------|----------|-----------------------------|----|---------------|-----------|----------|
| RS-9266   | 19870916 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-5207 | 19871020 |
| RS-9266   | 19870916 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-5207 | 19871020 |
| AC-14     | 19871113 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS     |    | VILLAVICENCIO | RM09-5439 | 19880309 |
| AC-14     | 19871113 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS     |    | VILLAVICENCIO | RM09-5439 | 19880309 |
| EP-614    | 19880301 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-5440 | 19880309 |
| EP-614    | 19880301 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-5440 | 19880309 |
| RS-451    | 19880224 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-5581 | 19880504 |
| RS-451    | 19880224 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-5581 | 19880504 |
| DOC.PRIV. | 19880504 | REPRESENTACION LEGAL        |    | VILLAVICENCIO | RM09-5582 | 19880504 |
| DOC.PRIV. | 19880504 | REPRESENTACION LEGAL        |    | VILLAVICENCIO | RM09-5582 | 19880504 |
| AC-15     | 19880511 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS     |    | VILLAVICENCIO | RM09-5728 | 19880728 |
| AC-15     | 19880511 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS     |    | VILLAVICENCIO | RM09-5728 | 19880728 |
| RS-12028  | 19881206 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-6152 | 19890215 |
| RS-12028  | 19881206 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-6152 | 19890215 |
| EP-444    | 19890131 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-6201 | 19890308 |
| EP-444    | 19890131 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-6201 | 19890308 |
| EP-728    | 19890217 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-6283 | 19890427 |
| EP-728    | 19890217 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-6283 | 19890427 |
| RS-562    | 19900220 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-6950 | 19900308 |
| RS-562    | 19900220 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-6950 | 19900308 |
| RS-4154   | 19900706 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7240 | 19900724 |
| RS-4154   | 19900706 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7240 | 19900724 |
| RS-10341  | 19901024 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7456 | 19901119 |
| RS-10341  | 19901024 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7456 | 19901119 |
| EP-394    | 19910205 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-7629 | 19910219 |
| EP-394    | 19910205 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-7629 | 19910219 |
| DOC.PRIV. | 19910218 | REVISOR FISCAL              |    | VILLAVICENCIO | RM09-7630 | 19910219 |
| DOC.PRIV. | 19910218 | REVISOR FISCAL              |    | VILLAVICENCIO | RM09-7630 | 19910219 |
| RS-3728   | 19910219 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7666 | 19910304 |
| RS-3728   | 19910219 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7666 | 19910304 |
| EP-833    | 19910305 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-7670 | 19910305 |
| EP-833    | 19910305 | NOTARIA 1A. VILLAVICENCIO   | DE | VILLAVICENCIO | RM09-7670 | 19910305 |
| RS-4264   | 19910403 | SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES | DE | BOGOTA        | RM09-7787 | 19910424 |



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:28:07 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw

|            |          |                         |    |               |            |          |
|------------|----------|-------------------------|----|---------------|------------|----------|
| RS-4264    | 19910403 | SUPERINTENDENCIA        | DE | BOGOTA        | RM09-7787  | 19910424 |
| AC-18      | 19910306 | SOCIEDADES              |    |               |            |          |
|            |          | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-8128  | 19910917 |
| AC-18      | 19910306 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | IO            |            |          |
|            |          |                         |    | VILLAVICENCIO | RM09-8128  | 19910917 |
| AC-19      | 19910927 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | IO            |            |          |
|            |          |                         |    | VILLAVICENCIO | RM09-8170  | 19911007 |
| AC-19      | 19910927 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | IO            |            |          |
|            |          |                         |    | VILLAVICENCIO | RM09-8170  | 19911007 |
| EP-4717    | 19910926 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-8171  | 19911008 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-4717    | 19910926 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-8171  | 19911008 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| DOC. PRIV. | 19910926 | REPRESENTACION LEGAL    |    | VILLAVICENCIO | RM09-8256  | 19911206 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| DOC. PRIV. | 19910926 | REPRESENTACION LEGAL    |    | VILLAVICENCIO | RM09-8256  | 19911206 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| EP-301     | 19920127 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-8373  | 19920130 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-301     | 19920127 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-8373  | 19920130 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-3285    | 19930609 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-9539  | 19930729 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-3285    | 19930609 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-9539  | 19930729 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| AC-22      | 19930324 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-9540  | 19930729 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-22      | 19930324 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-9540  | 19930729 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-24      | 19930820 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-9875  | 19940105 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-24      | 19930820 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-9875  | 19940105 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| DOC. PRIV. | 19930913 | REPRESENTACION LEGAL    |    | BOGOTA        | RM09-9876  | 19940105 |
| DOC. PRIV. | 19930913 | REPRESENTACION LEGAL    |    | BOGOTA        | RM09-9876  | 19940105 |
| AC-23      | 19930520 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-10026 | 19940325 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-23      | 19930520 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |    | VILLAVICENCIO | RM09-10026 | 19940325 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-160     | 19940616 | JUNTA DIRECTIVA         |    | VILLAVICENCIO | RM09-10361 | 19940811 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| AC-160     | 19940616 | JUNTA DIRECTIVA         |    | VILLAVICENCIO | RM09-10361 | 19940811 |
|            |          |                         |    | IO            |            |          |
| EP-6264    | 19940831 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-10478 | 19940922 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-6264    | 19940831 | NOTARIA 1A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-10478 | 19940922 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| DOC. PRIV. | 19941007 | REVISOR FISCAL          |    | BOGOTA        | RM09-10580 | 19941110 |
| DOC. PRIV. | 19941007 | REVISOR FISCAL          |    | BOGOTA        | RM09-10580 | 19941110 |
| EP-2600    | 19951116 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-11533 | 19951129 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-2600    | 19951116 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-11533 | 19951129 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| AC-28      | 19950505 | ASAMBLEA GENERAL        | DE | VILLAVICENCIO | RM09-11967 | 19960329 |
|            |          | ACCIONISTAS             |    | IO            |            |          |
| AC-28      | 19950505 | ASAMBLEA GENERAL        | DE | VILLAVICENCIO | RM09-11967 | 19960329 |
|            |          | ACCIONISTAS             |    | IO            |            |          |
| EP-3779    | 19961210 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-12963 | 19961213 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-3779    | 19961210 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-12963 | 19961213 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-3779    | 19961210 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-12964 | 19961213 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |
| EP-3779    | 19961210 | NOTARIA 3A.             | DE | VILLAVICENCIO | RM09-12964 | 19961213 |
|            |          | VILLAVICENCIO           |    | IO            |            |          |



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Cívica y Honorable

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Fecha expedición: 2018/01/04 - 11:38:07 \*\*\*\* Recibo No: H00017479 \*\*\*\* Num. Operación: 01-OSWALDOG-20180104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw

|           |          |                            |     |    |                        |          |
|-----------|----------|----------------------------|-----|----|------------------------|----------|
| EP-3779   | 19961210 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-12965 | 19961213 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-3779   | 19961210 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-12965 | 19961213 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1334   | 19980427 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15384 | 19980625 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1334   | 19980427 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15384 | 19980625 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-2480   | 19980826 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15694 | 19980909 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-2480   | 19980826 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15694 | 19980909 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-2480   | 19980826 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15695 | 19980909 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-2480   | 19980826 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-15695 | 19980909 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17149 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17149 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17150 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17150 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17151 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1850   | 19990811 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-17151 | 19990823 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| AC-214    | 19991104 | JUNTA DIRECTIVA EN SANTAPE |     |    | VILLAVICENC RM09-17414 | 19991112 |
|           |          | DE BOGOTA                  |     |    | IO                     |          |
| AC-214    | 19991104 | JUNTA DIRECTIVA EN SANTAPE |     |    | VILLAVICENC RM09-17414 | 19991112 |
|           |          | DE BOGOTA                  |     |    | IO                     |          |
| EP-1638   | 20000713 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-18530 | 20000724 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| EP-1638   | 20000713 | NOTARIA                    | 3A. | DE | VILLAVICENC RM09-18530 | 20000724 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |
| DOC.PRIV. | 20020412 | REVISOR FISCAL             |     |    | VILLAVICENC RM09-21094 | 20020422 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| DOC.PRIV. | 20020412 | REVISOR FISCAL             |     |    | VILLAVICENC RM09-21094 | 20020422 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-3347   | 20021113 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-22071 | 20021128 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-3347   | 20021113 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-22071 | 20021128 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-81     | 20060116 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-26580 | 20060119 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-81     | 20060116 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-26580 | 20060119 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| CE-       | 20070803 | REVISOR FISCAL             |     |    | VILLAVICENC RM09-29174 | 20070806 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| CE-       | 20070803 | REVISOR FISCAL             |     |    | VILLAVICENC RM09-29174 | 20070806 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-17     | 20080109 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-29841 | 20080118 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-17     | 20080109 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-29841 | 20080118 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-1694   | 20110419 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-37106 | 20110426 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-1694   | 20110419 | NOTARIA TERCERA            |     |    | VILLAVICENC RM09-37106 | 20110426 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-760    | 20150630 | NOTARIA CUARTA             |     |    | VILLAVICENC RM09-54418 | 20150713 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-760    | 20150630 | NOTARIA CUARTA             |     |    | VILLAVICENC RM09-54418 | 20150713 |
|           |          |                            |     |    | IO                     |          |
| EP-615    | 20170621 | NOTARIA CUARTA             | DE  |    | VILLAVICENC RM09-65355 | 20170711 |
|           |          | VILLAVICENCIO              |     |    | IO                     |          |



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:08 \*\*\* Ruelbo No. H000017479 \*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxU44Rw

EP-615 20170621 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO RM09-65355 20170711  
VILLAVICENCIO IO

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ( GENERACIÓN ), ( TRANSMISIÓN ), (DISTRIBUCIÓN) (Y COMERCIALIZACION), ASI COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS O RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, DE ACUERDO CON EL MARCO LEGAL Y REGULATORIO. IGUALMENTE PARA LOGRAR LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA O FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS Y CONTRATOS, ENTRE OTROS: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA; CONSULTORIA; INTERVENTORIA; INTERMEDIACIÓN; IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS; RECAUDO; FACTURACIÓN; TOMA DE LECTURAS; REPARTO DE FACTURAS; CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA; PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE CUALQUIER BIEN, CONTRATOS DE LEASING O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE CARÁCTER FINANCIERO QUE SE REQUIERA, CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO, Y DEMAS QUE RESULTEN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL    | VALOR             | ACCIONES   | VALOR NOMINAL |
|--------------------|-------------------|------------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 22.000.000.000,00 | 220.000,00 | 100.000,00    |
| CAPITAL SUSCRITO   | 19.122.300.000,00 | 191.223,00 | 100.000,00    |
| CAPITAL PAGADO     | 19.122.300.000,00 | 191.223,00 | 100.000,00    |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MAYO DE 2018 DE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69089 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|---|-----------------------------|----------------|
| MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. DE MINAS Y ENERGIA) | MARQUEZ URREA ELSA FERNANDA | CC 39,687,299  |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE MIN. DE MINAS Y MIN. DE HACIENDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO  | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|--|-------------------------|----------------|
| MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC Y CREED PUB) | MORENO GARCIA ANA MARTA | CC 37,511,912  |

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57880 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|---|--------------------------------|----------------|
| MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC. Y CRED. PUB) | GARCES SANCHEZ ISABEL CRISTINA | CC 30,289,679  |

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57880 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                        | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|------------------------------|--------------------------------|----------------|
| MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA | TARQUINO SARMIENTO JUAN CARLOS | CC 79,627,012  |

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57880 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:36:08 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\***  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw**

| CARGO   | NOMBRE                             | IDENTIFICACION |
|---|------------------------------------|----------------|
| MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA<br>(DEPARTAMENTO DEL META) | RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA CONSUELO | CC 40,378,448  |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE MIN. DE MINAS Y MIN. DE HACIENDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                   | IDENTIFICACION   |
|---|--------------------------|------------------|
| MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC. Y CRED. PUB) | MACHADO RODRIGUEZ GERMAN | CC 1,033,743,563 |

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE MIN. DE MINAS Y MIN. DE HACIENDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|---|----------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC. Y CRED. PUB) | VALENZUELA ORDOÑEZ ARCESIO | CC 16,669,169  |

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57880 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                          | IDENTIFICACION |
|---|---------------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC. Y CRED. PUB) | MONDRAGON ARTUNDUAGA LINA MARIA | CC 52,429,237  |

POR ACTA NÚMERO 82 DEL 29 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61325 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|---|-------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA<br>(MIN. HAC. Y CRED. PUB) | DIAZ GARZON IVAN JAVIER | CC 79,628,429  |

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57880 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                        | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|------------------------------|------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPL JUNTA DIRECTIVA | GONZALEZ PARDO EDUARDO | CC 79,117,533  |

**CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA**

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 9947 DEL 1 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NO. 27510 DEL LIBRO IX, SE ACTUALIZA EL DELEGADO DE LA GOBERNACIÓN DEL META COMO MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 441 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65661 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO           | NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|-----------------|--------------------------------|----------------|
| GERENTE GENERAL | ROJAS HERNANDEZ CARLOS ALEONSO | CC 79,683,688  |

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**  
 Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:08 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\***  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 423 DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE | GUZMAN BOHORQUEZ EDWIN DAVID | CC 79,411,242  |

POR ACTA NÚMERO 180 DEL 21 DE JUNIO DE 1996 DE Junta Directiva Ordinaria en Bogotá, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MARZO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                        | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|------------------------------|---------------------------|----------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE | CORREDOR DUARTE DORA INES | CC 51,765,497  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN LE FIJARA SU REMUNERACION. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE GENERAL TENDRA DOS SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO IGUAL AL DEL GERENTE GENERAL, QUIENES TENDRAN LA MISMA CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES. ENTIENDASE POR FALTA ABSOLUTA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SU MUERTE, SU RENUNCIA ACEPTADA O SU REMOCIÓN, O LA SEPARACIÓN DEL CARGO SIN LICENCIA O PERMISO POR MAS DE TRES DIAS. \*\*\*

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. EL GERENTE GENERAL PODRA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD. 2. REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCTENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 3. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. 4. VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORIA FISCAL. 5. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 6. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. 7. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS; 8. ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 9. PREPARAR E IMPLANTAR EL PLAN ESTRATEGICO Y EL PLAN DE ACCION DE LA SOCIEDAD; 10. EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA; 11. DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y LAS RELACIONES LABORALES; 12. SUSCRIBIR Y TERMINAR LOS CONTRATOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN LE CORRESPONDA Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS, PERMISOS, ENCARGOS Y VACACIONES. 13. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PLANTA DE PERSONAL Y LAS MODIFICACIONES QUE PROPONGA INTRODUCIR. 14. APLICAR LAS TARIFAS AUTORIZADAS. 15. DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO Y DE LA SOCIEDAD. 16. ADOPTAR LAS DECISIONES VELAR POR LA EJECUCION DE LOS ACTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES Y ESTATUTARIOS. 17. EJECUTAR Y CUMPLIR ESTRICTAMENTE TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD; ESTA FACULTAD ESTA LIMITADA HASTA UNA CUANTIA DE 20.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CON EXCEPCION DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE ENERGIA. 18. RESPONDER PORQUE EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD SE LLEVE A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SERVICIOS PUBLICOS. 19. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 20. RESPONDER POR LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA SOCIEDAD Y ASEGURARSE QUE SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 21. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DE LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 22. ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS USUARIOS O SUSCRIPTORES Y PARA LA CANCELACIÓN OPORTUNA DE LAS COMPRAS DE ENERGIA. 23. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA SU APROBACIÓN, EL INFORME DE GESTION Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA ESTE EFECTO. LO ANTERIOR DEBERA COLOCARSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, CON POR LO MENOS QUINCE (15) DIAS HABILDES DE ANTELACIÓN A LA FECHA EN QUE TENDRA LUGAR LA REUNIÓN ORDINARIA. 24. RENDIR LAS DEMAS CUENTAS A LOS ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, EN CUALQUIER MOMENTO, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 25. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LA COMPETENCIA PARA CELEBRARLOS, EN FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO O EJECUTIVO O SUS EQUIVALENTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 26. FIRMAR LAS CUANTIAS DE LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CELEBRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**  
 Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:09 \*\*\*\* Resolvo No. H000017478 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20180104-0004  
 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\***  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw**

DELEGUE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 27. COMPARECER COMO ACTOS, COADYUVANTE O DEMANDADO, EN TODA CLASE DE ACCIONES, RECLAMACIONES O PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONSTITUIR COMO APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES A FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD O A PROFESIONALES AJENOS A LA MISMA, EN QUIENES PODRA DELEGAR LAS FACULTADES QUE JUZGUE NECESARIAS, SOLICITABLES CONCEPTOS, FIJARLE SUS HONORARIOS, Y DELEGARLE LAS ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON SUS FUNCIONES COMO GERENTE GENERAL Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 28. REPRESENTAR LAS ACCIONES O INTERESES QUE TENGA LA SOCIEDAD EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES O CORPORACIONES, O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD ASOCIATIVA. 29. REALIZAR TODAS LAS FUNCIONES Y ADOPTAR TODAS LAS DECISIONES QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O REPRESENTANTE Y QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 30. CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA CON EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. 31. EJERCER LAS DECISIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS QUE LE COMPETAN Y LAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO PRIMERO: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE GENERAL PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, EJERCITAR TODOS LOS ACTOS QUE LE CONFIERE LA LEY A LOS ADMINISTRADORES, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y VELAR POR LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, PROTECCIÓN DE LOS INTERESES Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON SUS FUNCIONES COMO GERENTE GENERAL Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. PARÁGRAFO SEGUNDO: LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL, DE TESORERIA Y DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, PODRAN SER DELEGADAS EN TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS. EN EL EVENTOS QUE LOS ESTATUTOS NO HAGAN REFERENCIA A LA POSIBILIDAD DE DELEGACIÓN DE UNA FUNCION, AQUELLA SOLO SERA POSIBLE SI LA LEY LA PERMITE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS CONVOCATORIAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA, PODRA DELEGARLAS EN EL SECRETARIO GENERAL. PARÁGRAFO TERCERO: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE GENERAL PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO, COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD, DESISTIR, CONCILIAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y EJERCITAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERE LA LEY, TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES, RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUSCRIBIR ENCARGOS FIDUCIARIOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, BONOS, CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES DE DEPOSITO A TERMINO Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, ACEPTAR Y CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON SUS FUNCIONES COMO GERENTE GENERAL Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JUNIO DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69650 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                   | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|--------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL | PATERNOSTRO JOSE ANTONIO | CC 8,691,159   | 25063-I |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR OFICIO DEL 05 DE MAYO DE 2016 DE CONTADOR DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58501 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                          | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|---------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | MARULANDA ROMERO LAURA VERONICA | CC 40,186,232  | 0       |

**CERTIFICA - SITIOS WEB**



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Fecha expedición: 2019/01/04 - 11:38:09 \*\*\*\* Recibo No. H000017479 \*\*\*\* Num. Operación. 01-OSWALDOG-20190104-0004  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN CypMxUd4Rw

FOR DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41125 DEL LIBRO VII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2007, SE REGISTRA : FOLIOS 601-700

FOR DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41125 DEL LIBRO VII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2007, SE REGISTRA : FOLIOS 601-700

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación apleta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://svillavicencio.confecamars.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CypMxUd4Rw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**TABLA DE CONTENIDO**

|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| <b>1</b> | <b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>2</b> | <b>BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....</b> | <b>3</b>  |
| 2.1      | CRITERIO DE MATERIALIDAD.....  | 4         |
| 2.2      | PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.....  | 5         |
| <b>3</b> | <b>BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>   | <b>5</b>  |
| 3.1      | BASES DE MEDICIÓN.....   | 5         |
| 3.2      | USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.....   | 6         |
| <b>4</b> | <b>POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....</b>   | <b>7</b>  |
| 4.1      | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.....   | 7         |
| 4.2      | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDEZ.....   | 7         |
| 4.3      | CUENTAS POR COBRAR.....  | 8         |
| 4.4      | PRÉSTAMOS POR COBRAR.....  | 9         |
| 4.5      | INVENTARIOS.....   | 10        |
| 4.6      | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....  | 11        |
| 4.7      | DETERIORO.....   | 15        |
| 4.8      | PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....  | 16        |
| 4.9      | ACTIVOS INTANGIBLES.....   | 17        |
| 4.10     | ARRENDAMIENTOS.....  | 18        |
| 4.11     | DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....  | 18        |
| 4.12     | CUENTAS POR PAGAR.....   | 18        |
| 4.13     | PRÉSTAMOS POR PAGAR.....   | 20        |
| 4.14     | BENEFICIOS A EMPLEADOS.....  | 20        |
| 4.15     | PROVISIONES.....   | 23        |
| 4.16     | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....  | 24        |
| 4.17     | INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....  | 24        |
| 4.18     | SUBVENCIONES.....  | 27        |
| 4.19     | CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.....   | 28        |
| 4.20     | IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....   | 29        |
| 4.21     | POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.....                                      | 29        |
| 4.22     | CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE.....  | 30        |
| 4.23     | CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES.....  | 30        |
| 4.24     | HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....   | 32        |
| 4.25     | HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE.....   | 32        |
| 4.26     | HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE.....                                      | 32        |
| <b>5</b> | <b>NOTA EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.....</b>   | <b>33</b> |
| <b>6</b> | <b>NOTA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.....</b>   | <b>34</b> |



# ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Trabajamos con energía

|    |   |    |
|----|---|----|
| 7  | NOTA CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS .....    | 37 |
| 8  | NOTA DE ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.... | 40 |
| 9  | NOTA OTROS DEUDORES .....   | 41 |
| 10 | NOTA INVENTARIOS .....  | 47 |
| 11 | NOTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....                                | 47 |
| 12 | NOTA DE BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....               | 50 |
| 13 | NOTA DE ACTIVOS INTANGIBLES.....                                      | 50 |
| 14 | NOTA DE ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO .....                           | 51 |
| 15 | NOTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y OBRAS DE ARTE .....                | 53 |
| 16 | NOTA DE PRÉSTAMOS POR PAGAR .....                                     | 53 |
| 17 | NOTA CUENTAS POR PAGAR.....   | 57 |
| 18 | NOTA IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR .....                | 62 |
| 19 | NOTA BENEFICIOS A EMPLEADOS.....                                      | 65 |
| 20 | NOTA PROVISIONES .....  | 69 |
| 21 | NOTA DE PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO .....                           | 72 |
| 22 | NOTA PATRIMONIO .....   | 73 |
| 23 | NOTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES .....                        | 74 |
| 24 | EFFECTO DE PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....                 | 75 |
| 25 | NOTA INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.....                         | 75 |
| 26 | NOTA COSTO DE VENTAS.....   | 76 |
| 27 | NOTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....                                   | 77 |
| 28 | NOTA GASTO DE DETERIORO Y PROVISIONES .....                           | 78 |
| 29 | NOTA INGRESOS NO OPERACIONALES .....                                  | 78 |
| 30 | NOTA DE GASTOS NO OPERACIONALES .....                                 | 79 |
| 31 | APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....                               | 80 |
| 32 | HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA .....             | 80 |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000015

## **POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA TERMINADA AL 31 DE MARZO DE 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

### **1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

La Electrificadora del Meta S.A E.S. P. ( en adelante la Empresa, EMSA o la Electrificadora), es una empresa de servicios públicos domiciliarios vinculada al Ministerio de Minas y Energía según el decreto N° 1073 de mayo 26 de 2015, constituida como una sociedad anónima, según consta en escritura pública N° 6353 del 18 de diciembre de 1981 de la Notaría 1 del círculo de Bogotá, cuyo objeto social es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de: Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios anexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio. Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la empresa o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualquier acto o contrato, tales como: prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes y servicios; recaudo, facturación, toma de lecturas, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing, o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. El domicilio principal es la calle 37A N° 45-53 Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio y el término de vigencia de la empresa es indefinido.

### **2 BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Empresa, corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, y han sido elaborados de conformidad con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias, Resolución 663 de 2015, y Resolución 607 de 2016), el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; así como la Resolución 139 de 2015 y su modificatorias, Resolución 466 de 2016, que contienen el Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Empresa.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [par@emsa-esp.com.co](mailto:par@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

## 2.1 CRITERIO DE MATERIALIDAD

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. determina la materialidad para los siguientes eventos relevantes de la compañía:

- a. Para la revelación y presentación de los hechos económicos de la empresa y
- b. Para la re expresión de errores por su materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determinará con relación:

- a. Al total del activo corriente y no corriente
- b. Al total del pasivo corriente y no corriente
- c. Al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto al total de cada uno de los rubros citados en el párrafo anterior.

Como regla general la administración ha decidido que no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con los totales citados. Las mayores al cinco por ciento (5%) deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

En el caso de la naturaleza, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos de manera individual o en conjunto: 1) Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias; 2) Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades para la empresa; 3) Si influyen o pueden influir significativamente en sus resultados; 4) Si compromete la continuidad o funcionamiento de la Electrificadora del Meta o, 5) Si se trata de transacciones con entes vinculados o adscritos, de tal manera que puedan tener alguna relevancia. Estas partidas o hechos deben revelarse en notas a los estados, informes y reportes contables.



| Detalle                    | Valores a 31/12/2018 | 5%         |
|----------------------------|----------------------|------------|
| Total, activo corriente    | \$ 165.795.783       | 8.289.789  |
| Total, activo no corriente | \$ 469.737.835       | 23.486.892 |
| Total, pasivo corriente    | \$ 149.277.511       | 7.463.876  |
| Total, pasivo no corriente | \$ 203.538.429       | 10.176.921 |
| Total, patrimonio          | \$ 282.717.678       | 14.135.884 |
| Ingresos operacionales     | \$ 493.866.183       | 24.693.309 |
| Resultado del ejercicio    | \$ 44.583.165        | 2.229.158  |

## 2.2 PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Corresponde al Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y el Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

## 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3.1 BASES DE MEDICIÓN

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la compañía lo realiza de acuerdo con las siguientes bases:

**Costo:** Los activos de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

**Costo Re-expresado:** La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., actualiza el costo histórico de activos y pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

**Valor razonable:** La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Valor presente neto:** La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., mide los activos por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costo de reposición:** La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

**Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

### 3.2 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., efectuará un cambio en una estimación contable cuando el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos afecten los estados financieros, y estos cambios se producen al realizar una evaluación de la situación actual



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000017

del elemento, de los beneficios que se esperan obtener y de todas las obligaciones asociadas con activos y pasivos. Se debe tener en cuenta que unos cambios en los criterios de medición aplicados inicialmente no constituyen un cambio en una estimación si no en la política contable.

#### **4 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

##### **4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Se reconocerá como equivalente de efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., bien sea por restricciones legales o económicas se reconocerán como efectivo de uso restringido.

##### **4.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDEZ**

###### **Reconocimiento**

EMSA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., clasificará las inversiones de administración de liquidez de acuerdo con el modelo de negocio definido por la alta gerencia para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la Tesorería de la EMSA y los flujos contractuales del instrumento.



| POLÍTICA         |  |                  |                    |
|------------------|--|------------------|--------------------|
| CLASIFICACIÓN    | DEFINICIÓN   | MEDICIÓN INICIAL | MEDICIÓN POSTERIOR |
| VALOR RAZONABLE  | Corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado                   | VALOR RAZONABLE  | VALOR RAZONABLE    |
| COSTO AMORTIZADO | Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. |                  | COSTO AMORTIZADO   |
| COSTO            | Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.  |                  | COSTO              |

### Baja en cuentas

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. dejará de reconocer la inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existen. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

### 4.3 CUENTAS POR COBRAR

#### Reconocimiento

EMSA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



### Medición inicial y posterior

| Política      |                          |   |
|---------------|--------------------------|---|
| Clasificación | Medición                 | Medición posterior                            |
| Costo         | Valor de la transacción. | Costo manteniendo el valor de la transacción. |

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para tal efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella calculada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

### Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

### 4.4 PRÉSTAMOS POR COBRAR

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S. P destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado

La medición inicial se hará por el valor desembolsado y los costos de transacción se tomarán como un mayor valor del préstamo por cobrar. La medición posterior será por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo.

### **4.5 INVENTARIOS**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., reconocerá como inventarios, los activos adquiridos o productos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se hayan incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. En la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., el valor neto de realización en la medición posterior corresponderá para todos los efectos al costo de los inventarios en libros para cada una de las referencias consideradas.

### **Baja en cuentas**

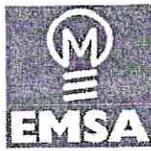
Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

### **Herramientas**

Las herramientas para la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., no se consideran Propiedad, Planta y Equipo ya que difícilmente se podrá llevar el control de las mismas, como la marcación, custodia y almacenamiento al ser entregadas al funcionario. Estos elementos sufren desgaste por manipulación y no generan directamente beneficios económicos para la empresa.

Las herramientas en sí mismas no cumplen con las condiciones necesarias para ser consideradas como parte de las Propiedades, planta y equipo, por lo que inicialmente harán parte del inventario de almacén mientras se encuentren en bodega. Una vez entregadas por el Área de Almacén al responsable de su manejo, se considerarán como un gasto y no serán sujetas a depreciación.

Al momento de la adquisición de las herramientas y al estas tener el tratamiento de inventarios, su medición inicial se hará por el valor del costo de adquisición de las mismas,



y la medición posterior se hará por el valor del costo promedio ponderado del elemento correspondiente.

#### 4.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

##### Reconocimiento

EMSA reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

##### Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo, se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- ✓ Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- ✓ Los costos de financiación originados en el apalancamiento financiero externo o interno
- ✓ Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- ✓ Los costos de instalación y montaje;
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo;
- ✓ Los honorarios profesionales;
- ✓ Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

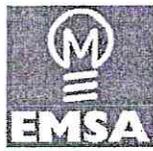
*Trabajamos con energía*

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

#### **Capitalización de costos de financiación:**

- ✓ La capitalización de Intereses de financiación se aplicará únicamente a aquellos activos de Nivel 4 que cumplan con ciertas características y que además se consideren como un activo apto, entendiéndose por este, un activo que *".... Requiere necesariamente de un **periodo sustancial** para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. ...."*
- ✓ Para efectos de la capitalización de intereses, se considerará como el **periodo sustancial**, el periodo **inicialmente considerado** en el contrato de construcción de ese activo, el cual es requerido para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas.
- ✓ En el entendido en que independientemente de las suspensiones que eventualmente puedan ocurrir, el periodo sustancial continuará siendo el mismo ya fuera de manera continua o discontinua, el valor a capitalizar corresponderá únicamente a los intereses que se generen de manera implícita o explícita, durante el periodo sustancial **inicialmente considerado**, es decir sin tomar en cuenta las suspensiones que eventualmente ocurran y por lo tanto alarguen la ejecución del contrato en el tiempo.
- ✓ La tasa que se utilizará para liquidar el valor de los costos de financiación a capitalizar será aquella que corresponda a la tasa implícita de financiación promedio de los créditos financieros vigentes en la EMSA o Kf. Corresponde a la Gerencia Financiera calcular mensualmente dicha tasa, de acuerdo con el cociente resultante entre el valor de la causación de los intereses financieros acumulados en lo corrido de ese año anualizándolos, divididos en el valor del pasivo financiero correspondiente al mes de liquidación. Dicha tasa es por definición una tasa anual mes vencido. Podrá igualmente y de manera alterna utilizarse para el cálculo el WACC que resultare calculado para ese mes.
- ✓ La base sobre la cual se calculan los costos de financiación corresponde al valor que haya sido desembolsado a lo largo del periodo sustancial.
- ✓ La liquidación de los costos financieros capitalizables se hará con una periodicidad mensual.



- ✓ Los costos financieros a capitalizar se deben distribuir en las unidades constructivas que componen el activo ya sea en una o en varias de estas. Corresponde al interventor de contrato, efectuar dicha distribución con el fin de tenerla en cuenta en el momento de la activación

### **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

### **Activos propiedad de terceros bajo control de la EMSA**

Los activos fijos que la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. determine que no son de su propiedad, pues no realizó erogación alguna de sus recursos para su compra u obtención y que no los obtuvo por donación, pero que se encuentran bajo su control y manejo y de los cuales obtenga algún beneficio dentro de la prestación del servicio de energía eléctrica o cualquiera de sus actividades, serán incluidos dentro de sus activos fijos, se les establecerá una valoración por parte de los expertos de acuerdo con una metodología aprobada por la Gerencia, a los cuales le asignarán una vida útil y sobre esa información se les aplicará la depreciación y el deterioro si los hubiere.

### **Depreciación**

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Las propiedades, planta y equipo de la EMSA se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado y este se divide entre los años de vida útil estimada.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo en la EMSA iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas, el activo se encuentre depreciado por completo o el valor residual del activo supera el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

- ✓ La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ✓ El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo, y
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionado.

### **Vidas útiles**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., establecerá bajo criterios de profesionales expertos, la vida útil de cada uno de los activos fijos de la empresa de acuerdo con las condiciones individuales del activo, esto podría dar como resultado que activos similares tengan vidas útiles diferentes debido a que no operan bajo las mismas condiciones (ubicación, condiciones atmosféricas, manipulación, horas de uso), por tal razón es la opinión del experto que evalúa la vida útil del mismo la que podría, llegado el caso, dar como resultado recomendar que haya variaciones o cambios en la definición de la vida útil de los activos de la empresa, de acuerdo con la periodicidad definida en el Manual de Políticas Contables. Para un elemento de Propiedades, Planta y Equipo en la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. del grupo de activos eléctricos (plantas y ductos o líneas y redes), el experto podrá tomar como base las vidas útiles establecidas por la Comisión Reguladora de Energía y Gas **CREG**, en caso tal que haya sufrido una mejora significativa que genere una ampliación de su vida útil por cuanto se prevé la expectativa de aumentar la generación de beneficios económicos, será el experto y responsable del proyecto en cuestión quien defina ese aumento de vida útil.

### **Valor residual**

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., tomará como valor residual el que designe el experto en el manejo del activo, conforme a su experiencia en activos similares. Si el experto considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





## Revisión de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., efectuará la revisión de estas tres variables al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en las mismas, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros y la nueva alícuota mensual de depreciación. Dicho cambio se contabilizará como un cambio de estimación contable.

## 4.7 DETERIORO

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la compañía aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

El deterioro del valor de un activo debe calcularse (prueba de deterioro) cuando existe un indicio de la pérdida del valor mismo. Para activos con vidas útiles indefinidas, se tendrá que hacer el test anualmente, independiente de si existe o no indicios de deterioro. Para los demás activos con vida útil definida se medirá el deterioro si existen indicios del mismo y lo realizara la empresa en el mes de junio de cada año, si a ello hubiere lugar.

### Baja en cuentas

La EMSA dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando:

- ✓ Disponga de él; o
- ✓ Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja.

### Deterioro de cartera

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. reconoce en sus Estados Financieros un deterioro de cartera originado en el incumplimiento de pago por parte de los clientes y de acuerdo con el grado de antigüedad se puede estimar como incobrable ajustándose en el momento de su ocurrencia; no se incluye para efectos de deterioro los conceptos de impuesto de alumbrado público e intereses moratorios, puesto que por regla de negocio estos conceptos se contabilizan en cuentas de orden al momento de facturarse.

Esta metodología se revisará anualmente para establecer si se hace necesario realizarle ajustes según los cambios observados en los comportamientos de la cultura de pago y la evolución de la cartera por sectores.



El reconocimiento del deterioro de cartera afecta el gasto; procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra el deterioro cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

La metodología para deteriorar la cartera de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. que se aplicará a los saldos de cartera por sectores y edades; acordes con los informes que mensualmente genera el proceso de cartera es la siguiente:

#### **Deterioro cartera activa**

| <b>CLASE SERVICIO</b> | <b>De 90 a 120 días</b> | <b>De 120 a 180 días</b> | <b>De 180 a 360 días</b> | <b>De 360 a Más días</b> |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>RESIDENCIAL</b>    | 4%                      | 9%                       | 25%                      | 100%                     |
| <b>COMERCIAL</b>      | 4%                      | 9%                       | 25%                      | 100%                     |
| <b>INDUSTRIAL</b>     | 2%                      | 7%                       | 25%                      | 100%                     |
| <b>OFICIAL</b>        | 0%                      | 0%                       | 0%                       | 100%                     |

Las cuentas que superen los 360 días de mora sin importar la clase de servicio a la que pertenezcan, se deteriorarán al 100%.

El proceso de cartera será el responsable de realizar los cálculos derivados de la aplicación de estos porcentajes para ser entregados vía correo electrónico mensualmente al proceso de contabilidad con el fin de realizar los registros en los Estados Financieros.

#### **4.8 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

LA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También reconocerá como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

La empresa de manera inicial medirá las propiedades de inversión al costo. Después del reconocimiento, la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. medirá las propiedades de inversión por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, la empresa define no determinar valor residual en sus propiedades de inversión.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000022

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P, realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- ✓ El fin de la ocupación por parte de la empresa, o el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación.

### **Baja en cuentas**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P, dará de baja una propiedad de inversión cuando esta no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión.

## **4.9 ACTIVOS INTANGIBLES**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

### **Medición inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, el valor amortizable corresponderá al costo del activo menos su valor residual.

### **Baja en cuentas**

La EMSA dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

#### 4.10 ARRENDAMIENTOS

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pago.

Se clasifican en:

**Arrendamiento financiero:** Cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

**Arrendamiento operativo:** Cuando el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo en financiero u operativo. La administración de la empresa analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

#### 4.11 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P, evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

#### 4.12 CUENTAS POR PAGAR

##### Reconocimiento

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### Clasificación

Las cuentas por pagar se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Costo:** Corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pagos normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
  
- b) **Costo amortizado:** Aplica a aquellas obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

### Medición

| Política      |                         |                         |
|---------------|-------------------------|-------------------------|
| Clasificación | Medición inicial        | Medición posterior      |
| Costo         | Valor de la transacción | Valor de la transacción |

### Amortización de pasivos de terceros

Ante la realidad de determinar la propiedad individual de los activos de terceros, se determinó como política contable para el manejo del pasivo de terceros resultante, amortizarlo en proporción a la depreciación aplicada a dichos activos. En la medida en que surjan titulares que aleguen mejor derecho, se trasladará a ellos la carga de la prueba de su propiedad.

### Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar pagada o transferida a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.



La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P, revelará para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

#### **4.13 PRÉSTAMOS POR PAGAR**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

##### **Medición**

| <b>Política</b>      |   |                           |
|----------------------|---|---------------------------|
| <b>Clasificación</b> | <b>Medición inicial</b>   | <b>Medición posterior</b> |
| Costo amortizado     | Valor recibido o valor presente de los flujos futuros descontados | Costo amortizado          |

##### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

#### **4.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la EMSA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarcan los beneficios suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a empleados se clasifican en: Corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y pos-empleo.

##### **Reconocimiento y medición**

##### **Beneficios a los empleados a corto plazo**



EMSA reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. La empresa reconoce como beneficios a empleados a corto plazo los siguientes:

- i. Sueldos, comisiones, subsidio de transporte.
- ii. Prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones).
- iii. Pago aportes parafiscales y seguridad social (EPS, AFP, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION y ARL).
- iv. Otros (Incentivos pagados y beneficios no monetarios, etc.)

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

La EMSA mide los beneficios a empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

### **Beneficios a los empleados a largo plazo**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. reconoce como beneficio a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- ✓ Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio (quinquenios), en el caso de Emsa tenemos la prima de antigüedad y las cesantías retroactivas;
- ✓ Beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa; y
- ✓ Beneficios por recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

Los beneficios a empleados a largo plazo se reconocen como un gasto o costo y un pasivo, cuando la empresa consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. mide los beneficios a los empleados a largo plazo, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones

### **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

EMSA reconoce como beneficio a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Este tipo de beneficios a empleados se reconoce como un pasivo y un gasto.

La EMSA mide los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

### **Beneficios pos-empleo**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P reconoce como beneficio pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

- ✓ Las pensiones a cargo de la empresa; y
- ✓ Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa, auxilio de maternidad.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





Si la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del período.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. mide los beneficios pos empleo por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo o información histórica de utilización de los beneficios.

#### **4.15 PROVISIONES**

##### **Reconocimiento**

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

##### **Medición inicial**

La EMSA medirá el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

### **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

## **4.16 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. Se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Solo se hará el reconocimiento de un activo contingente cuando la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta.

### **Pasivos contingentes**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

## **4.17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Son aquellos ingresos que generan beneficios económicos a la EMSA, durante el período contable, son susceptibles de incrementar el patrimonio por el incremento de activos o disminución de pasivos, sin que esto involucre aportes de los propietarios de la empresa.



### **Reconocimiento**

Los ingresos de actividades se reconocen de forma separada de acuerdo con cada transacción.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse al momento de reconocer ingresos:

### **Ingresos por venta de bienes**

Se reconocen ingresos por venta de bienes, aquellos generados por la compañía en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

La compañía reconoce los ingresos generados por la venta de bienes si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se han transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no pueden medirse con fiabilidad, en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

### **Ingresos por prestación de servicios**

Se reconocen como ingresos aquellos obtenidos por la EMSA en la ejecución de un contrato, estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de terceros o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de avance de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos y los dividendos o participaciones, entre otros.

EMSA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Los arrendamientos se reconocerán de acuerdo con la norma de arrendamientos.

### **Medición**

| <b>Medición inicial</b>                             | <b>Medición posterior</b>                           |
|---|---|
| Valor de la contraprestación recibida o por recibir | Valor de la contraprestación recibida o por recibir |

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicio no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000027

#### **4.18 SUBVENCIONES**

##### **Reconocimiento y medición**

Se reconocen como subvenciones, los recursos procedentes de terceros orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos, pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocen cuando es posible asignarles un valor, de lo contrario serán únicamente objeto de revelación. Se deben reconocer cuando la empresa cumpla las condiciones ligadas a ellas, dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones podrán ser monetarias y no monetarias, las cuales se medirán así:

- a) Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- b) Las no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la norma de préstamos por pagar.

##### **Devolución de subvenciones**

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

##### **Prestación de subvenciones**

Las subvenciones se prestarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.



#### **4.19 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

Un contrato de construcción se define como el conjunto de actividades desarrolladas por el contratista para la fabricación de un activo o un conjunto de activos que están estrechamente relacionados entre sí o son interdependientes bien, en términos de su diseño, tecnología y función o bien, en relación con su último destino o utilización. Un contrato de construcción puede abarcar los contratos de prestación de servicios que están directamente relacionados con la construcción del activo, así como los contratos para la demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de los mismos.

##### **Ingresos derivados de contratos de construcción**

Se reconocerán como ingresos provenientes de contratos de construcción, el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea susceptible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de los mismos.

En atención a lo anterior, la medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros y por tanto se requieren estimaciones que necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por consiguiente, la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrán en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método de grado de avance. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados;
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física del contrato de construcción

En cualquier caso, los ingresos reconocidos estarán razonablemente asociados con los respectivos costos y gastos de cada periodo, con independencia de la modalidad de contratación y de los anticipos o pagos recibidos. Cuando el valor de los anticipos o pagos recibidos supere el valor de los ingresos causados, la diferencia se reconocerá como un pasivo por ingresos recibidos anticipadamente, el cual se disminuirá en la medida en que se reconozcan los ingresos según el grado de realización.



#### 4.20 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que gravan las utilidades de la empresa, tales como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ganancias ocasionales y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

##### Medición

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

**Impuestos corrientes:** Los activos y pasivos por impuestos corrientes del período o de períodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar, aplicando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable, al cual corresponda el activo o pasivo relacionado. Los impuestos a recuperar corresponden a los saldos a favor.

**Impuestos diferidos:** Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por el valor que se espera recuperar o pagar cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, empleando las tasas y leyes que se hayan aprobado o estén terminando su proceso de aprobación al final del proceso gravable. Los activos o pasivos por impuesto diferido no se medirán por el valor presente.

##### Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuesto diferido se someterá a revisión al final de cada periodo contable. El valor del saldo por impuesto diferido se reducirá en la medida que se estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, que permita cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos.

La reducción será objetivo de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

#### 4.21 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

**Política contable:** Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la compañía al preparar y presentar estados financieros.

El cambio de política contable es permitido, sí y solo sí:



- a) Es requerido por una norma o interpretación; o
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

La entidad hará un cambio en una estimación contable cuando el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos afecten los estados financieros, y estos cambios se producen al realizar una evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios que se esperan obtener y de todas las obligaciones asociadas con activos y pasivos. Se debe tener en cuenta que un cambio en los criterios de medición aplicados inicialmente no constituye un cambio en una estimación si no en la política contable.

Cuando la empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### **4.22 CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., hará un cambio en una estimación contable cuando el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos afecten los estados financieros, y estos cambios se producen al realizar una evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios que se esperan obtener y de todas las obligaciones asociadas con activos y pasivos. Se debe tener en cuenta que los cambios en los criterios de medición aplicados inicialmente no constituyen un cambio en una estimación si no en la política contable.

#### **4.23 CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y



tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

Durante la vigencia 2018 se realizaron correcciones de errores que no requirieron re expresión retroactiva de los Estados Financieros por su inmaterialidad. Los criterios de materialidad establecidos por la empresa se encuentran aprobados en las políticas contables. (ver nota 2.4)

Las partidas corregidas durante la vigencia 2018 son las siguientes:

| CONCEPTO  | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|---|-------------------------------------|
| <b>Saldo al 01 de enero del 2018</b>  | <b>\$5.701.274</b>                  |
| Registro de penalizaciones del año 2017 de los contratos suscritos con LYANSA ELÉCTRICA a raíz de los proyectos con el Ministerio de Minas y Energía (1)  | (31.476)                            |
| Impuestos asumidos derivados de un acuerdo de dación de pago entre EMSA y DIVERSION CENTER S.A. el cual fue transado en una vigencia anterior al 2018 (2) | (1.910)                             |
| Reconocimiento de facturas de Distribuidora Rayco S.A.S. de vigencias anteriores (3)  | (12.959)                            |
| Anulación de ingresos proyectados en diciembre del 2016 (4)   | (35.656)                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>  | <b>\$ 5.619.274</b>                 |



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

#### **4.24 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

#### **4.25 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

#### **4.26 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.



**Revelaciones por cada componente del estado financiero**

A continuación, se presentan las revelaciones por cada componente del estado financiero:

**5 NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|                             |     | 2018                 | 2017                 |
|-----------------------------|-----|----------------------|----------------------|
| CUENTA DE AHORRO            | (1) | 9.987.348            | 4.489.514            |
| FONDOS VENDIDOS ORDINARIOS  | (2) | 5.372.011            | 5.733.137            |
| CUENTA CORRIENTE            | (1) | 2.126.926            | 1.819.965            |
| EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | (3) | 30.092               | 521.852              |
| CAJA PRINCIPAL              |     | 96                   | 96                   |
| <b>Total</b>                |     | <b>\$ 17.516.473</b> | <b>\$ 12.564.564</b> |

(1) El incremento que presentan los recursos de la compañía a diciembre 31, obedece a los desembolsos recibidos por los créditos de tesorería contratados en diciembre de 2018.

(2) A continuación, se detalla la composición de los fondos vendidos ordinarios, que tenía la empresa al cierre de los siguientes periodos contables:

| DETALLE                                       | 2018                | 2017                |
|---|---------------------|---------------------|
| CORREVAL FON VAL RECAUDOS CTA AHO 1-1125230-7 | 4.901.978           | 3.629.482           |
| CORREVAL FON VAL CONCENTRADOR CTA CTE 1260387 | 252.351             | 803.489             |
| PORTAFOLIO DE INVERSIONES CAJA CTA CTE 312-48 | 196.083             | -                   |
| FONDO DE VALORES CAJA CTA AHO 1-1-6598-2      | 21.599              | 1.300.167           |
| <b>TOTAL FONDOS VENDIDOS ORDINARIOS</b>       | <b>\$ 5.372.011</b> | <b>\$ 5.733.136</b> |

(3) La variación del efectivo de uso restringido corresponde a la liquidación de los diferentes convenios que se manejaban los antiguos fondos especiales con recursos para proyectos de inversión que la Electrificadora del Meta administra por cuenta de terceros del cual no puede hacer uso para fines diferentes a los que fueron asignados.



Al cierre contable del año 2018 sobre los recursos propios en entidades financieras de la Electrificadora del Meta, existe en la cuenta de ahorros del Banco Av Villas No.602-00091-1 una restricción de fondos por la suma de \$ 111,8 millones, que corresponde a dos embargos, dineros que fueron congelados por el banco, pero no consignados a la cuenta de depósitos judiciales.

El banco procede a congelar estos dineros a la espera de disponer del oficio de desembargo expedido por el respectivo juzgado. Al cierre del periodo fiscal 2018 aún la Electrificadora del Meta no dispone de este documento.

La Electrificadora del Meta al cierre del año 2018 tenía constituidas 24 cuentas bancarias para manejo de recursos propios y 22 cuentas bancarias para manejo efectivo de uso restringido.

## 6 NOTA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

El siguiente es el detallado de las inversiones de administración de liquidez medidas a valor de mercado con cambios en el resultado del periodo al corte del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018                | 2017                |
|--|---------------------|---------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN LIQUIDEZ AL COSTO AMORTIZADO | 8.371.211           | 8.394.854           |
| <b>Total inversiones</b>                                   | <b>\$ 8.371.211</b> | <b>\$ 8.394.854</b> |

La composición del portafolio de inversiones de administración de liquidez está representada en CDT's constituidos con bancos a través de los cuales se efectúa el recaudo de la Electrificadora y se mantienen relaciones comerciales. Los bancos e instituciones financieras están calificados en AA- o superior. La metodología utilizada para la valoración y re expresión en las cifras financieras del portafolio de inversiones es la de costo amortizado.

Al corte de diciembre de 2018 las inversiones del portafolio generan rendimientos a una tasa promedio ponderada efectiva anual del 4.65%.

El siguiente es el detalle del portafolio en certificados de depósito a término al 31 de diciembre de 2018:



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

000031

| NÚMERO     | EMISOR                                   | TASA<br>NEGOCIACIÓN | FECHA<br>EMISIÓN | FECHA<br>VENCIMIENTO | COSTO<br>ACTUAL     |
|------------|--|---------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| 1000000348 | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 04.10.2018       | 04.01.2019           | 100.718             |
| 1000000349 | BANCO DAVIVIENDA                         | 4,23%               | 10.10.2018       | 10.01.2019           | 100.952             |
| 1000000350 | BANCOLOMBIA                              | 4,18%               | 11.10.2018       | 11.01.2019           | 100.930             |
| 1000000351 | BANCOLOMBIA                              | 4,38%               | 12.10.2018       | 14.01.2019           | 1.009.607           |
| 1000000352 | BANCO AV VILLAS                          | 4,72%               | 17.10.2018       | 17.01.2019           | 1.009.694           |
| 1000000353 | BANCOLOMBIA                              | 4,81%               | 17.10.2018       | 17.01.2019           | 1.009.892           |
| 1000000354 | BANCO MUNDO<br>MUJER SA O<br>MUNDO MUJER | 5,53%               | 18.10.2018       | 18.01.2019           | 202.244             |
| 1000000355 | BANCO MUNDO<br>MUJER SA O<br>MUNDO MUJER | 5,53%               | 18.10.2018       | 18.01.2019           | 303.367             |
| 1000000356 | BANCO DAVIVIENDA                         | 4,38%               | 19.10.2018       | 21.01.2019           | 1.008.756           |
| 1000000357 | BANCO DE<br>OCCIDENTE                    | 4,43%               | 23.10.2018       | 23.01.2019           | 302.508             |
| 1000000358 | BANCO POPULAR                            | 4,52%               | 23.10.2018       | 23.01.2019           | 1.008.543           |
| 1000000359 | BANCO POPULAR                            | 4,47%               | 25.10.2018       | 25.01.2019           | 100.820             |
| 1000000360 | BANCO DAVIVIENDA                         | 4,33%               | 26.10.2018       | 28.01.2019           | 302.345             |
| 1000000361 | BANCO AV VILLAS                          | 4,72%               | 26.10.2018       | 28.01.2019           | 201.703             |
| 1000000362 | BANCO BBVA                               | 4,99%               | 26.10.2018       | 28.01.2019           | 504.502             |
| 1000000363 | BANCO BBVA                               | 4,99%               | 26.10.2018       | 28.01.2019           | 201.801             |
| 1000000364 | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 4,38%               | 28.11.2018       | 28.02.2019           | 100.401             |
| 1000000365 | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 4,38%               | 03.12.2018       | 04.03.2019           | 100.341             |
| 1000000366 | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 4,38%               | 03.12.2018       | 04.03.2019           | 100.341             |
| 1000000367 | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 03.12.2018       | 04.03.2019           | 100.231             |
| 1000000368 | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 03.12.2018       | 04.03.2019           | 100.231             |
| 1000000369 | BANCO DE<br>OCCIDENTE                    | 4,52%               | 05.12.2018       | 05.03.2019           | 200.653             |
| 1000000370 | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 4,38%               | 05.12.2018       | 05.03.2019           | 100.316             |
| 1000000371 | BANCO GNB<br>SUDAMERIS                   | 4,72%               | 07.12.2018       | 07.03.2019           | 100.314             |
|            | <b>TOTAL</b>                             |                     |                  |                      | <b>\$ 8.371.211</b> |

35

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

El siguiente es el detalle del portafolio en Certificados de Depósito a Término al 31 de diciembre de 2017:

| NÚMERO       | EMISOR                                   | TASA<br>NEGOCIACIÓN | FECHA<br>EMISIÓN | FECHA<br>VENCIMIENTO | COSTO<br>ACTUAL     |
|--------------|--|---------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| 1000000262   | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 04.10.2017       | 04.01.2018           | 100.718             |
| 1000000263   | BANCO MUNDO<br>MUJER SA O<br>MUNDO MUJER | 6,68%               | 06.10.2017       | 09.01.2018           | 101.578             |
| 1000000264   | BANCO<br>DAVIVIENDA                      | 5,63%               | 10.10.2017       | 10.01.2018           | 101.267             |
| 1000000265   | BANCOLOMBIA                              | 5,77%               | 11.10.2017       | 11.01.2018           | 101.283             |
| 1000000266   | BANCOLOMBIA                              | 5,77%               | 12.10.2017       | 12.01.2018           | 1.012.670           |
| 1000000267   | BANCO MUNDO<br>MUJER SA O<br>MUNDO MUJER | 6,97%               | 17.10.2017       | 18.01.2018           | 2.028.640           |
| 1000000268   | BANCO AV VILLAS                          | 5,77%               | 17.10.2017       | 17.01.2018           | 1.011.868           |
| 1000000269   | BANCOLOMBIA                              | 5,77%               | 17.10.2017       | 17.01.2018           | 1.011.868           |
| 1000000270   | BANCO<br>DAVIVIENDA                      | 5,63%               | 19.10.2017       | 19.01.2018           | 1.011.260           |
| 1000000271   | BANCO POPULAR                            | 5,05%               | 23.10.2017       | 23.01.2018           | 1.009.545           |
| 1000000272   | BANCO POPULAR                            | 4,86%               | 25.10.2017       | 25.01.2018           | 100.891             |
| 1000000273   | BANCO MUNDO<br>MUJER SA O<br>MUNDO MUJER | 6,82%               | 30.11.2017       | 02.03.2018           | 201.175             |
| 1000000274   | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 5,20%               | 01.12.2017       | 01.03.2018           | 100.433             |
| 1000000275   | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 5,20%               | 01.12.2017       | 01.03.2018           | 100.433             |
| 1000000276   | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 01.12.2017       | 01.03.2018           | 100.248             |
| 1000000277   | BANCO AV VILLAS                          | 2,97%               | 01.12.2017       | 01.03.2018           | 100.248             |
| 1000000278   | BANCO CAJA<br>SOCIAL                     | 5,20%               | 05.12.2017       | 05.03.2018           | 100.375             |
| 1000000279   | BANCO GNB<br>SUDAMERIS SA                | 5,29%               | 07.12.2017       | 07.03.2018           | 100.353             |
| <b>TOTAL</b> |  |                     |                  |                      | <b>\$ 8.394.854</b> |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





## 7 NOTA CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente es el detalle (neto) de las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (incluye provisión):

|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| ENERGÍA EN MEDIDORES (1)                      | 38.092.278           | 35.861.237           |
| CUENTAS POR COBRAR ZONA COMERCIAL             | 3.541.560            | 3.318.839            |
| CUENTAS POR COBRAR ZONA RESIDENCIAL (2)       | 2.694.936            | 3.934.094            |
| CUENTAS POR COBRAR ZONA OFICIAL (4)           | 1.823.559            | 369.813              |
| CUENTAS POR COBRAR ZONA INDUSTRIAL            | 1.379.561            | 1.064.583            |
| CARTERA USUARIOS NO REGULADOS (3)             | 1.346.102            | 693.078              |
| CARTERA POR SERVICIO DE USO SDL               | 110.264              | 77.804               |
| CARTERA POR SERVICIO DE USO STR               | -                    | 68.629               |
| SUBSIDIO SERVICIO ENERGÍA (5)                 | 15.072.155           | 14.723.408           |
| OTROS SERVICIOS                               | 241.202              | 54.875               |
| DETERIORO SERVICIO DE ENERGÍA                 | (156.949)            | (119.671)            |
| <b>Total deudores de corto plazo</b>          | <b>\$ 64.144.668</b> | <b>\$ 60.046.689</b> |
| CARTERA - SERVICIO ENERGÍA (6)                | 2.596.905            | 1.880.740            |
| DETERIORO CARTERA POR SERVICIO DE ENERGÍA (6) | (2.448.231)          | (1.661.382)          |
| <b>Total deudores de largo plazo</b>          | <b>\$ 148.674</b>    | <b>\$ 219.358</b>    |
| <b>Total deudores servicio de energía</b>     | <b>\$ 64.293.341</b> | <b>\$ 60.266.046</b> |

1. Las variaciones corresponden a la energía no facturada a corte de 31 de diciembre de 2018 y 2017 que no se facturó con ocasión del sistema de corte de ciclos que presenta el proceso de facturación de la EMSA E.S.P.; esta energía se valoró a las tarifas de venta del mes de diciembre del año 2018.
2. La variación que se identifica en este sector, fue debido que para diciembre de 2018 se fortalecieron las estrategias de gestión de cobro del proceso de cartera con relación a los vencimientos de los ciclos de facturación, a la disponibilidad de los puntos de pago lo cual arrojó un balance favorable.
3. Este sector refleja su variación en dos clientes que han tenido una condición especial en el manejo de los valores facturados, dado que han presentado



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

reclamaciones sobre los conceptos facturados, sin realizar el pago del total de la deuda

4. El sector Oficial presentó un incremento en la cartera para el mes de diciembre de 2018, de acuerdo a lo manifestado no contaban con los recursos económicos para el pago del servicio de energía, porque se había agotado el presupuesto asignado, se gestionó ante las instancias correspondientes pero no se logró el respectivo pago dentro de la vigencia 2018.
5. A diciembre 31 de 2018 queda pendiente la consignación por parte del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del Ministerio de Minas y Energía de los subsidios correspondientes al año 2018.
6. Con relación a la cartera mayor a 360 días, esta se compone de aquellas cuentas de difícil gestión por condiciones socioeconómicas, las cuales se encuentran en procesos de depuración, cobros coactivos y de terminación de contrato.

El incremento del deterioro cartera para el año 2018 se origina principalmente en las cuentas ubicadas en zonas de difícil gestión; sectores comunitarios, de orden público y sujetos de protección especial, este valor es suficiente para cubrir posibles eventualidades de pérdida de cartera por impago, y corresponde al resultado del cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar por concepto de venta de energía al corte de diciembre de 2018.

| SECTOR          | RANGO DÍAS         | % DETERIORO | BASE                | VALOR DETERIORO     |         |
|-----------------|--------------------|-------------|---------------------|---------------------|---------|
| RESIDENCIAL     | De 90 A 120 días   | 4%          | 101.588             | 4.064               |         |
|                 | De 121 A 180 días  | 9%          | 97.486              | 8.774               |         |
|                 | De 181 A 360 días  | 25%         | 195.562             | 48.890              |         |
|                 | Zona Inteconectada | No          | 4% - 9% 25%<br>100% | 166                 | 32      |
|                 | Mayor 360 días     |             | 100%                | 900.534             | 900.534 |
|                 | Saldos Reclamacion | en          | 50% -75% -<br>100%  | 69.168              | 46.528  |
|                 | Cobro Juridico     |             | 50% - 100%          | 16.811              | 12.708  |
|                 | Concordato         |             | 50% - 100%          | 0                   | 0       |
| <b>SUBTOTAL</b> |                    |             | <b>\$ 1.381.314</b> | <b>\$ 1.021.529</b> |         |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





| SECTOR          | RANGO DÍAS                | %<br>DETERIORO      | BASE                | VALOR<br>DETERIORO  |
|-----------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| COMERCIAL       | De 90 A 120 días          | 4%                  | 75.333              | 3.013               |
|                 | De 121 A 180 días         | 9%                  | 98.611              | 8.875               |
|                 | De 181 A 360 días         | 25%                 | 288.252             | 72.063              |
|                 | Mayor 360 días            | 100%                | 645.960             | 645.960             |
|                 | Zona No<br>interconectada | 4% - 9% 25%<br>100% | 11                  | 11                  |
|                 | Saldos en<br>Reclamacion  | 50% -75% -<br>100%  | 82.441              | 55.613              |
|                 | Cobro Jurídico            | 50% - 100%          | 351.817             | 261.816             |
|                 | Concordato                | 50% - 100%          | 73.418              | 73.095              |
| <b>SUBTOTAL</b> |                           |                     | <b>\$ 1.615.842</b> | <b>\$ 1.120.446</b> |

| SECTOR          | RANGO DÍAS               | %<br>DETERIORO     | BASE              | VALOR<br>DETERIORO |
|-----------------|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| INDUSTRIAL      | De 90 A 120 días         | 2%                 | 103.413           | 2.068              |
|                 | De 121 A 180 días        | 7%                 | 33.783            | 2.365              |
|                 | De 181 A 360 días        | 25%                | 27.221            | 6.805              |
|                 | Mayor 360 días           | 100%               | 31.448            | 31.448             |
|                 | Saldos en<br>Reclamación | 50% -75% -<br>100% | 1.937             | 1.513              |
|                 | Cobro Jurídico           | 50% - 100%         | 201.500           | 197.681            |
|                 | Concordato               | 50% - 100%         | 125.908           | 125.908            |
| <b>SUBTOTAL</b> |                          |                    | <b>\$ 525.208</b> | <b>\$ 367.788</b>  |

| SECTOR          | RANGO DÍAS                | %<br>DETERIORO      | BASE              | VALOR<br>DETERIORO |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| OFICIAL         | Mayor 360 días            | 100%                | 94.804            | 94.804             |
|                 | Zona No<br>interconectada | 4% - 9% 25%<br>100% | 76                | 76                 |
|                 | Saldos en<br>Reclamación  | 50% -75% -<br>100%  | 1.074             | 537                |
|                 | Cobro Jurídico            | 50% - 100%          | 0                 | 0                  |
|                 | Concordato                | 50% - 100%          | 0                 | 0                  |
| <b>SUBTOTAL</b> |                           |                     | <b>\$ 621.162</b> | <b>\$ 95.417</b>   |



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

La empresa evalúa anualmente la política de deterioro con el fin de determinar los cambios pertinentes a partir del cumplimiento en el pago por parte de los clientes del servicio de energía eléctrica.

A continuación, se detallan los cambios en el deterioro acumulado en los periodos contables 2018 y 2017:

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Saldo a 01 de enero de 2017</b>   | <b>\$ 1.767.816</b> |
| Aplicaciones por baja en cuentas reconocidas durante el periodo y recuperaciones de cartera  | -500.533            |
| Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo   | 513.770             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>  | <b>\$ 1.781.053</b> |
| Aplicaciones por baja en cuentas reconocidas durante el periodo y recuperaciones de cartera. | -158.456            |
| Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo   | 982.584             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>  | <b>\$ 2.605.180</b> |

## 8 NOTA DE ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El siguiente es el detalle de los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|   | <b>2018</b>          | <b>2017</b>          |
|---|----------------------|----------------------|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE                      | 21.125.400           | 20.188.492           |
| ANTICIPO SOBRETASA AL IMPUESTO DE RENTA (1) | 3.081.608            |                      |
| ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (2)     | -                    | 7.754.328            |
| ANTICIPO DE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO   | 44.552               | 56.578               |
| SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES (3)         | -                    | 362.668              |
| <b>Total anticipos por impuestos</b>        | <b>\$ 24.251.560</b> | <b>\$ 28.362.066</b> |

(1) Esta variación nace con la Ley 1819 de 2016 la cual define que la sobretasa está sujeta, para los periodos gravables 2017 y 2018, a un anticipo del 100% del valor de la misma, y como la declaración del 2017 se presenta hasta el 2018, es en este año que se registra dicho anticipo.

(2) Para el año 2018 no se registra anticipo de renta, puesto que los valores de las autorretenciones fueron mayores al valor del calculo del anticipo

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

000034

(3) )En la declaración de renta del año gravable 2017, presentada en el año 2018, se compensó el saldo a favor que se tenía del Impuesto de Renta CREE, según lo establece la Sentencia C 393 de julio 28 de 2016.

## 9 NOTA OTROS DEUDORES

El siguiente es un detalle de otros deudores y anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS (1)          | 27.469.153           | 15.955.701           |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (2)   | 18.396.089           | 9.688.641            |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (3)                | 407.679              | 393.673              |
| CRÉDITOS A EMPLEADOS (4)                    | 401.155              | 308.402              |
| <b>Total otros deudores corto plazo</b>     | <b>\$ 46.674.076</b> | <b>\$ 26.346.417</b> |
| CRÉDITOS A EMPLEADOS (4)                    | 4.295.567            | 2.757.273            |
| DEPÓSITOS JUDICIALES (5)                    | 380.927              | 421.184              |
| PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO (6) | 8.658                | 8.658                |
| CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO (6)   | 65.339               | 75.270               |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (6)                | (65.339)             | (75.270)             |
| PRÉSTAMOS CONCEDIDOS (6)                    | (8.658)              | (8.658)              |
| <b>Total otros deudores largo plazo</b>     | <b>\$ 4.676.494</b>  | <b>\$ 3.178.457</b>  |
| <b>Total otros deudores</b>                 | <b>\$ 51.350.570</b> | <b>\$ 29.524.874</b> |

(1) La EMSA al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta anticipos girados a contratistas para proyectos de inversión y compra de bienes y servicios, así:

| NOMBRE DEL CONTRATISTA                                 | CONTRATO   | 2018      | 2017      |
|--|------------|-----------|-----------|
| J. E. JAIMES INGENIEROS SA                             | 4500005782 | 7.620.850 | -         |
| CONSORCIO LÍNEA 115                                    | 4500002508 | 5.497.279 | 5.497.279 |
| CONSORCIO LÓPEZ GAÍTAN                                 | 4500006005 | 3.956.052 | -         |
| PROFESIONALES EN ENERGÍA                               | 4500002902 | 3.456.370 | 2.939.130 |
| CONSORCIO LIBERTAD 2                                   | 4500005918 | 2.442.375 | -         |
| CONSORCIO ELÉCTRICAS BOLÍVAR –<br>CONVENIO PRONE 443   | 4500004525 | 1.558.054 | 1.773.797 |
| UNION TEMPORAL LÍNEA DEL LLANO                         | 4500005948 | 1.045.100 | -         |
| CONSORCIO ELÉCTRICAS LA GUAJIRA –<br>CONVENIO FAER 434 | 4500004547 | 718.712   | 1.195.247 |

41

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta – Colombia  
Nit: 892.002.210-6





| NOMBRE DEL CONTRATISTA                             | CONTRATO   | 2018                | 2017                |
|--|------------|---------------------|---------------------|
| CONSORCIO ELÉCTRICAS BOQUERÓN – CONVENIO FAZNI 417 | 4500004661 | 621.868             | 1.735.820           |
| CONSORCIO ELÉCTRICAS FONSECA – CONVENIO FAER 435   | 4500004787 | 237.999             | 564.410             |
| CONSORCIO ELÉCTRICAS MAGANGUE – CONVENIO PRONE 442 | 4500004746 | 175.528             | 268.601             |
| CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN ESMERALDA                | 4500005919 | 124.582             | -                   |
| OTROS ANTICIPOS EN MENOR CUANTÍA                   |            | 14.384              | 15.835              |
| UNION TEMPORAL DAGA                                | 4500004602 | -                   | 1.278.262           |
| UNION TEMPORAL EL ALCARAVÁN 115 KV                 | 4500004999 | -                   | 420.687             |
| CONSORCIO ELÉCTRICAS PUERTO RICO                   | 4500004524 | -                   | 181.640             |
| UNION TEMPORAL EL DORADO                           | 4500005019 | -                   | 84.993              |
| <b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES</b>                   |            | <b>\$27.469.153</b> | <b>\$15.955.701</b> |

✦ Contrato N°45/5782 JE JAIMES, cuyo objeto es el diseño civil, electromecánico, ingeniería de detalle, obras civiles, suministro de equipos, prueba y puesta en servicio, para la construcción de la Subestación Suría 230/115 Kv de la Electrificadora del Meta SA con inicio contractual de 12 meses desde el mes de octubre de 2018. A diciembre de 2018 quedó como pendiente de cobro el anticipo causado por \$8.122,6 millones, pero su pago efectivo fue en enero de 2019. A este anticipo le fue amortizado \$501,7 millones según acta de avance de obra.

✦ Contrato N° 4500002508, suscrito con el consorcio línea 115, se inició el 6 de octubre de 2014 con un plazo de ejecución de 12 meses, fecha de finalización esperada el 5 de octubre de 2015. El contrato en mención ha tenido las siguientes novedades: El 1 de octubre de 2015 se firmó prorroga de ocho meses con nueva fecha de finalización el cinco de junio de 2016, mayo de 2016 es prorrogado con fecha de finalización 5 de julio de 2016, y desde el 5 de junio de 2016 se encuentra suspendido el proyecto, por las siguientes razones:

El contrato inició su ejecución con estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental porque para esa fecha era lo que se requería, sin embargo; durante el desarrollo del contrato en mayo de 2016, la corporación CORMACARENA para continuar con la construcción de la línea solicitó a EMSA la licencia ambiental; la licencia contiene el cumplimiento de la normatividad ambiental y adicionalmente estudio y licencia de plan de manejo arqueológico, actualmente se adelanta la gestión para obtener la aprobación por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) del plan de manejo arqueológico.





El anticipo del contrato 4500002508 no ha sido amortizado en su totalidad debido a que actualmente este contrato está en liquidación; a la fecha de cierre de los Estados Financieros no se ha podido efectuar la liquidación con la cual se finalizará la amortización del anticipo.

- ✦ Contrato N°45/6005 Consorcio López Gaitán, cuyo objeto es la construcción y puesta en servicio de 110 km de línea a 115 Kv desde la subestación Puerto López hasta la subestación Puerto Gaitán en el departamento del Meta, el término contractual es de 10 meses, se realiza giro de anticipo por valor de \$3.956 millones, en el mes de diciembre 2018. A diciembre de 2018 quedó como pendiente de cobro el anticipo causado por \$3.956 millones, pero su pago efectivo fue en enero de 2019.
- ✦ Contrato N° 45/2902 de energía prepago con PEESA, funciona similar a la constitución de una garantía ante el mercado, la cual consiste, que en el mes m-1 se constituye una garantía para el suministro de energía en el mes m, la cual garantiza los pagos en el mes m+1.

El 19 de octubre 2018 se realizó el giro del prepago para garantizar el suministro de energía en noviembre de 2018 (primer prepago abierto), dicho prepago se cruzaba con la factura del consumo de noviembre la cual se esperaba causar en diciembre de 2018, factura no fue presentada por el proveedor motivo por el cual no se amortizó dentro de la vigencia 2018.

El 30 noviembre de 2018 se realizó el giro del prepago de energía para garantizar el suministro de energía de diciembre de 2018 (segundo prepago abierto), el cual cruza con la factura de suministro de energía del mes de diciembre que se causa en el mes de enero de 2019 para su amortización.

- ✦ Contrato N°45/5918 Consorcio Libertad 2, cuyo objeto es la remodelación del circuito 13,2 kv zona centro 2 en el departamento del Meta, con inicio contractual de 4 meses, se realiza giro de anticipo por valor de \$2.442,3 millones en el mes de diciembre 2018.
- ✦ Contrato N° 45/4525, Consorcio Eléctricas Bolívar, cuyo objeto es la normalización de redes eléctrica en los municipios de Cartagena, Magangué, Talaigua Nuevo, Turbaco, Fonseca y San Juan del Cesar; inicia el contrato en el año 2017 y se realiza un anticipo en el mes de marzo 2017 por valor de \$2.106,2 millones, a diciembre de 2018 se han amortizado \$ 548,2 millones. El contrato se encuentra suspendido desde junio de 2018 porque no se cuenta con interventoría externa.
- ✦ Contrato N°45/5948 Unión temporal Línea del Llano, cuyo objeto es el diseño detallado, gestión predial y ambiental, suministro y construcción, pruebas y puesta en operación del Circuito centauros 34,5 KV entre la subestación Ocoa y la nueva subestación Centauros en el municipio de Villavicencio - con inicio contractual de 6



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

meses, se realiza giro de anticipo por valor de \$1.045,1 millones en el mes de diciembre 2018. A diciembre de 2018 quedó como pendiente de cobro el anticipo causado por \$1.045,1 millones, pero su pago efectivo fue en enero de 2019.

- ✦ Contrato N°45/4547, Consorcio Eléctricas Guajira, cuyo objeto es la electrificación rural municipio de Riohacha, San Juan y Villanueva en el departamento de la Guajira, contrato firmado en el 2017 al cual le realizan un anticipo el 31 de octubre del 2017 que corresponde al 30% del valor del contrato por valor de \$1.324,3 millones, al 31 de diciembre del 2018 el contrato se ha amortizado en \$605,6 millones, del valor del anticipo. En el mes de noviembre de 2018 se firmo otro sí en tiempo por un término tres meses para culminar la ejecución del contrato.
- ✦ Contrato N° 45/4661, Consorcio Eléctricas Boquerón, construcción línea 34,5 kv Boquerón (Guaviare)-Mapiripán (Meta), subestación eléctrica Mapiripán, modulo de salida subestación Boquerón y Puerto Nare en el departamento del Guaviare; este contrato es firmado en el 2017, contrato se encuentra suspendido desde marzo de 2018 debido a que Energuaviare no ha revalidado el punto de conexión aprobado en el proyecto presentado al Ministerio de Minas y Energía. La subestación Boquerón que corresponde al punto de arranque del proyecto no ha sido recibida por el operador de red, se encuentra fuera de servicio. Adicionalmente, se encuentra pendiente la aprobación del permiso ambiental para la tala requerida en la zona Bosque Pantano (aproximadamente 4.7 km). En el mes de junio de 2017 se giró anticipo por valor de \$3.968,4 millones del cual se amortizó al 31 de diciembre de 2018 \$3.346,6 millones
- ✦ Contrato N°45/4787, Consorcio Eléctricas Fonseca, cuyo objeto es ampliar el servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del sistema interconectado nacional (sin), para la energización de las zonas rurales interconectadas, contrato firmado en el año 2017 y se giró un anticipo por valor de \$699,4 millones en el mes de Julio del 2017; el contrato ha sido amortizado acorde a los lineamientos contractuales.
- ✦ Contrato N°45/4746, Consorcio Eléctricas Magangué, cuyo objeto es la normalización de redes eléctricas en los municipios de Turbaco y Magangué del departamento de Bolívar y en el municipio de San Juan del Cesar, del departamento de La Guajira, contrato suscrito en el 2017, en el mes de junio se realizó un anticipo por valor de \$ 371,1 millones del cual se ha amortizado al 31 de diciembre 2018 \$195,6 millones. El contrato se encuentra suspendido desde el 14 de septiembre de 2018 por atraso en los procedimientos con ELECTRICARIBE y oposición de la comunidad a la instalación de la medida centralizada.
- ✦ Contrato N°45/5919 Consorcio Electrificación Esmeralda, cuyo objeto es la ampliación del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del sistema interconectado nacional (SIN), para la energización de las zonas rurales

44

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





# ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Trabajamos con energía

000036

interconectadas (FAER) con inicio contractual de 9 meses; se realiza giro de anticipo en el mes de noviembre 2018 por valor de \$344,2 millones, del cual se amortizó en el mes de diciembre 2018 \$219,6 millones.

- (2) Estos son recursos para proyectos de inversión que la Electrificadora del Meta administra por cuenta de terceros, de los cuales no puede hacer uso para fines diferentes a los que fueron asignados.

| DETALLE                                      | 2018                | 2017               |
|--|---------------------|--------------------|
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAZNI-IPSE 593        | 4.265.016           | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAZNI 643             | 3.700.976           | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAZNI GGC 417 DE 2015 | 2.305.987           | 5.065.698          |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER GGC 434 DE 2015  | 1.285.578           | 1.908.519          |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER 646              | 1.003.960           | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-PRONE GGC 443 DE 2015 | 967.001             | 1.414.180          |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAZNI IPSE 643        | 841.409             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER 649              | 794.321             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER 647              | 784.125             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER 648              | 754.756             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER 650              | 715.576             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAZNI 593             | 437.657             | -                  |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER GGC 433 DE 2015  | 179.240             | 120.538            |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-PRONE GGC 442 DE 2015 | 281.186             | 474.203            |
| FIDUCIARIA BOGOTÁ EMSA-FAER GGC 435 DE 2015  | 47.307              | 674.421            |
| ENCARGO FIDUCIARIO SUMAR EMSA-VILLAVICENCIO  | 29.530              | 28.708             |
| ENCAGO FIDUPOPULAR EMSA-ENRIQUE CUBILLOS     | 2.463               | 2.375              |
| <b>TOTAL FONDOS VENDIDOS ORDINARIOS</b>      | <b>\$18.396.089</b> | <b>\$9.688.641</b> |

- (3) El mayor valor corresponde a cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de infraestructura eléctrica a municipios y cableoperadores por la suma de \$304,8 millones, también incluyen cuentas por cobrar por concepto de devolución mayor valor pagado a 2C Ingenieros por \$ 44,4 millones, cuenta por cobrar a unión Temporal Río Upin por valor de \$19,5 millones y otras cuentas por cobrar menores que suman \$38,9 millones

- (4) Corresponde al saldo de los créditos que la empresa otorga a sus empleados en dos modalidades; a corto plazo para empleados convencionales por medio de libranzas



para servicios médicos y a largo plazo que son otorgados a empleados profesionales para adquisición de vivienda, de los cuales a 31 de diciembre de 2018 se beneficiaban 51 funcionarios. La Electrificadora del Meta otorga los créditos a los profesionales por medio de un fondo de vivienda, a una tasa de interés de 2% E.A, el saldo de los créditos a empleados profesionales para el cierre de la vigencia 2018 ascendía a \$4.696,7 millones.

- (5) Corresponde a un embargo judicial a las cuentas bancarias de EMSA, ordenado por el Juzgado cuarto civil del circuito de Villavicencio por la suma de: \$482,2 millones dentro del proceso ejecutivo 503133103001-2009-00223-00 y como resultado del fallo en contra de EMSA en lo referente a la pretensión de adquisición por prescripción especial del derecho real de servidumbre con conducción de energía eléctrica y ocupación permanente sobre el predio Acapulco, ubicado en el municipio de Villavicencio, se pagó el valor ordenado por el juzgado al demandante \$ 72,5 millones, le reintegraron a la EMSA E.S.P, \$ 280 millones, y a la fecha está en reclamación un saldo por \$ 130,1 millones

El segundo embargo corresponde al ordenado por el Juzgado civil del Circuito de Granada, mediante auto del 27 de julio de 2017, dictado dentro del proceso ejecutivo 503133103001-2009-00223-00, decretando el embargo y retención de dineros depositados en 7 entidades bancarias: Corbanca, Bancolombia, Agrario, Occidente, Caja Social, Colpatria y Banco Bogotá, se limita a la suma de \$27 millones por entidad para un total de \$189 millones y los dineros quedaron a disposición del Juzgado la cta 503132031001001 depósitos judiciales del Banco Agrario sucursal Granada; la demandante es María Emma Alfonso de Arenas.

El tercer embargo corresponde a una sanción en la modalidad de MULTA por parte de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, con la resolución SSPD – 20178000227685 de 2017-11-22, mediante la cual se resolvía la investigación por silencio administrativo positivo, donde ordenó el embargo de dos cuentas bancarias por valor de \$ 30,8 millones cada una, en el Banco Agrario y Bancolombia, para un total de \$61,7 millones, esta resolución nunca fue notificada en debida forma a la EMSA ESP, Observamos así que la SSPD incurre en un error, por cuanto la **EMSA ESP.** en ningún momento ha sido objeto de toma de posesión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; adicionalmente al revisar la Resolución No. 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, se observa que la misma ordena la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de **EMSA E.S.P.**, por lo tanto es claro que este acto administrativo nada tiene que ver con LA EMSA E.S.P.

- (6) Corresponde a cuentas por cobrar de difícil recaudo, compuesta por una cuenta por cobrar a Colpensiones por concepto de pensiones por cobrar por valor de \$47 millones, un valor de \$18,2 millones de cesantías negativas de un trabajador de la compañía, estos valores por ser de difícil cobro están provisionados al 100%.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000037

## 10 NOTA INVENTARIOS

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|                          | 2018                | 2017                |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | 2.462.962           | 2.055.494           |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.100.599           | 1.831.077           |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 4.563.561</b> | <b>\$ 3.886.571</b> |

- (1) Las mercancías en existencia incluye medidores de energía que se tienen en almacén para el consumo y para la venta a usuarios en desarrollo del plan de disminución de pérdidas de energía.
- (2) Los materiales y suministros incluyen: elementos y accesorios de energía que están en almacén y que son utilizados para el mantenimiento de las redes, líneas y subestaciones, así como la herramienta que es utilizada por parte de los operadores.

Todas las partidas del inventario están clasificadas dentro de los activos corrientes, a razón que la empresa espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de su ciclo normal de operación, es decir, durante la vigencia fiscal corriente.

## 11 NOTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|   |     | 2018        | 2017        |
|---|-----|-------------|-------------|
| REDES, LÍNEAS Y CABLES                      | (1) | 250.780.132 | 248.883.525 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                   | (1) | 197.061.348 | 189.994.270 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO                     | (2) | 35.932.040  | 35.180.466  |
| TERRENOS                                    |     | 27.884.416  | 27.884.416  |
| EDIFICACIONES                               | (1) | 8.409.363   | 7.515.443   |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN       |     | 4.807.736   | 4.583.857   |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                         | (1) | 7.332.803   | 4.534.295   |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                    |     | 1.468.171   | 2.444.764   |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA        | (1) | 1.521.149   | 968.713     |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN |     | 428.113     | 184.037     |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA                    |     | 6.625       | 6.625       |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

|   | 2018                  | 2017                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$ 535.631.896</b> | <b>\$ 522.180.411</b> |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA  | (92.678.067)          | (69.819.957)          |
| PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (3) | (2.529.401)           | -                     |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 440.424.428</b> | <b>\$ 452.360.454</b> |

(1) A continuación se detallan las activaciones más representativas durante los periodos contables respectivos.

| OBJETO CONTRATO                                | 2018                 | 2017                 |
|--|----------------------|----------------------|
| AMPLIACIÓN Y MEJORAS SUBESTACIONES             | 4.839.516            | 45.531               |
| COMPRA EQUIPOS NUEVOS PROYECTOS                | 3.412.797            |                      |
| BAHÍAS S/E SURIA-PTO LOPEZ 115KV               | 3.182.393            | 3.258.631            |
| MEJORAS RED DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN    | 2.745.508            | 42.000               |
| MEJORA EDIFICIO ADMINISTRATIVO                 | 1.389.026            | 152.922              |
| PROYECTO LINEA FIBRA ÓPTICA                    | 20.487               |                      |
| LÍNEA PUERTO SURIA-PUERTO LÓPEZ A 115KV        |                      | 20.480.814           |
| LÍNEA EN 34/5-13/2KV HUPECOL-SERRANIA-TROPEZÓN |                      | 3.233.486            |
| S/E HUPECOL-SERRANIA-RESTREPO                  |                      | 1.894.183            |
| LÍNEA OCOA-GUAMAL 115KVA                       |                      | 774.935              |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>\$ 15.589.727</b> | <b>\$ 29.882.502</b> |

(2) Las construcciones en curso están constituidas por los siguientes proyectos que fueron suscritos para ampliación del sistema eléctrico en el departamento del Meta.

| PROYECTO   | 2018       | 2017       |
|--|------------|------------|
| CONSTRUCCIÓN LÍNEA PUERTO LÓPEZ- PUERTO GAITÁN   | 17.360.742 | 16.588.730 |
| SERVIDUMBRES OTRAS                               | 8.413.047  | 8.001.570  |
| CONSTRUCCIÓN SUBESTACIONES                       | 6.521.173  | 1.993.386  |
| OTROS PROYECTOS MENORES                          | 1.323.913  | 3.670.190  |
| DISEÑO, INTERVENTORIA Y AMPLIACIÓN SUBESTACIONES | 1.270.401  | 192.621    |
| DISEÑOS REMODELACIÓN REDES                       | 737.005    | 42.900     |
| DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LÍNEA EN 34,5-13,2KV       | 220.523    | 246.511    |
| OTROS PROYECTOS COMPRAS                          | 85.237     |            |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





| PROYECTO                   | 2018                 | 2.017                |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| CONSTRUCCIÓN BAHÍAS 115 KV |                      | 3.055.534            |
| REMODELACIÓN EDIFICACIONES |                      | 1.389.026            |
| <b>TOTALES</b>             | <b>\$ 35.932.040</b> | <b>\$ 35.180.466</b> |

Desagregación de la propiedad, planta y equipo y conciliación en libros:

| NOMBRE                            | SALDO FINAL PPE 31/12/2017 | ALTAS 2018          | BAJAS 2018         | MOVIMIENTOS Y TRASLADOS 2018 | DEPRECIACION Y DETERIORO PPE A 31/12/2018 | SALDO FINAL PPE 31/12/2018 |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|------------------------------|---|----------------------------|
| TERRENOS                          | 27.884.416                 | 0                   | 0                  | 0                            | 0   | 27.884.416                 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO           | 35.180.466                 | 0                   | 0                  | 751.574                      | 0   | 35.932.040                 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA          | 2.444.764                  | 0                   | 0                  | (976.594)                    | 0   | 1.468.170                  |
| EDIFICACIONES                     | 6.857.050                  | 893.920             | 0                  | 0                            | (254.690)                                 | 7.496.280                  |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES         | 168.371.196                | 8.153.188           | 1.086.109          | 0                            | (7.601.487)                               | 167.836.788                |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES            | 205.347.897                | 3.182.383           | 1.285.776          | 0                            | (13.970.879)                              | 193.273.625                |
| MAQUINARIA Y EQUIPO               | 3.284.995                  | 2.857.269           | 58.757             | 0                            | (374.369)                                 | 5.709.138                  |
| MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS OFICINA | 620.644                    | 567.916             | 15.479             | 0                            | (195.735)                                 | 977.346                    |
| EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 2.282.689                  | 460.877             | 236.998            | 0                            | (434.989)                                 | 2.071.579                  |
| EQUIPO TRANSPORTE, TRACCÓN        | 79.712                     | 244.076             | 0                  | 0                            | (25.965)                                  | 297.823                    |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA          | 6.625                      | 0                   | 0                  | 0                            | 0   | 6.625                      |
| DETERIORO PPE 2018                |                            | 0                   | 0                  | 0                            | (2.529.401)                               | -2.529.401                 |
| <b>TOTALES</b>                    | <b>\$452.360.454</b>       | <b>\$16.359.629</b> | <b>\$2.683.119</b> | <b>\$ (225.020)</b>          | <b>\$(25.387.515)</b>                     | <b>\$440.424.429</b>       |

(3) Corresponde al valor en libros de los activos que a 31 de diciembre de 2018 quedaron provisionados, de acuerdo al inventario de propiedades, planta y equipo presentado por la firma Valorar S.A.



## 12 NOTA DE BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es un detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018              | 2017                |
|--|-------------------|---------------------|
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO              | 274.234           | 1.061.185           |
| <b>Total bienes y servicios pagados por anticipado</b> | <b>\$ 274.234</b> | <b>\$ 1.061.185</b> |

Los bienes y servicios pagados por anticipado de la empresa, están compuestos por los seguros que adquiere la compañía para contratar las pólizas que amparan los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, servidores públicos, manejo e infidelidad y riesgos financieros, así como la vida de sus funcionarios y por los que sea legalmente responsable.

Las pólizas de seguros son amortizadas en forma lineal en el tiempo en que se obtienen los beneficios, al 31 de diciembre de 2018 presentan una disminución sustancial frente al 2017 por cuanto la empresa por razones internas, prorrogó el programa de seguros que venía de una anualidad de 03 de mayo de 2017 a 03 de mayo de 2018, ampliándolo hasta febrero de 2019

## 13 NOTA DE ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es un detalle de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018                | 2017                 |
|--|---------------------|----------------------|
| INTANGIBLES                            | 12.147.195          | 12.052.991           |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLE (CR) | (2.462.864)         | (2.034.445)          |
| <b>Total activos intangibles</b>       | <b>\$ 9.684.331</b> | <b>\$ 10.018.546</b> |

Los activos intangibles corresponden a las servidumbres, licencias de programas informáticos y el software financiero, comercial y técnico. Las licencias y softwares se amortizan en periodos entre tres y seis años, de acuerdo con las estimaciones contables definidas para estos rubros, el método de amortización corresponde a línea recta y el valor residual es igual a cero. Para la Electrificadora del Meta S.A E.S. P. las servidumbres se reconocen como el derecho que tiene la empresa sobre las franjas de terreno por las que pasan las líneas de transmisión y distribución de energía, para transitar por los mismos, adelantar las obras, ejercer la vigilancia, conservación y mantenimiento y emplear los



demás medios necesarios para su ejercicio, la empresa ha determinado no amortizar las servidumbres y en consecuencia que su vida útil es indefinida.

#### 14 NOTA DE ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El siguiente es un detalle de los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018                | 2017                 |
|--|---------------------|----------------------|
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS            | 9.943.548           | 12.428.367           |
| <b>Total activos por impuesto diferido</b> | <b>\$ 9.943.548</b> | <b>\$ 12.428.367</b> |

|   | 2018               | 2017                |
|---|--------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar                        | 532.376            | 362.365             |
| Propiedades, planta y equipo              | 157.283            | 147.978             |
| Activos intangibles                       | -                  | 90.521              |
| Cuentas por pagar                         | 6.965.900          | 9.475.600           |
| Beneficios a empleados                    | 1.061.652          | 1.047.769           |
| Provisiones                               | 1.226.337          | 1.304.135           |
| <b>Total activo por impuesto diferido</b> | <b>\$9.943.548</b> | <b>\$12.428.367</b> |

El activo por impuesto diferido calculado en el 2018 surge de la siguiente determinación de diferencias temporarias:

| Rubro                            | Valor en libros      | Base fiscal          | Diferencia temporaria | Tasa | Activo por impuesto diferido |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|------|------------------------------|
| Cuentas por cobrar               | 64.701.021           | 66.314.282           | 1.613.261             | 33%  | 532.376                      |
| Propiedades, planta y equipo (1) | 14.182.760           | 14.659.377           | 476.616               | 33%  | 157.283                      |
| Cuentas por pagar                | 118.755.788          | 97.647.001           | 21.108.787            | 33%  | 6.965.900                    |
| Beneficios a empleados           | 25.380.270           | 22.163.143           | 3.217.126             | 33%  | 1.061.652                    |
| Provisiones                      | 3.716.172            | -                    | 3.716.172             | 33%  | 1.226.337                    |
| <b>Total</b>                     | <b>\$226.736.011</b> | <b>\$200.783.803</b> | <b>\$30.131.962</b>   |      | <b>\$9.943.548</b>           |

(1) Corresponde a los componentes de edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina.



El movimiento del activo por impuesto diferido durante el periodo 2018 y 2017 fue el siguiente:

|   | 2018                | 2017                 |
|---|---------------------|----------------------|
| <b>Activo por impuesto diferido a 1 de enero</b>      | <b>12.428.367</b>   | <b>19.528.498</b>    |
| Gasto (1)   | (2.911.097)         | (1.531.281)          |
| Ingreso (2)   | 757.088             | 489.678              |
| Aumento (disminución) del ORI (3)                     | (330.811)           | (1.077.137)          |
| Aumento (disminución) patrimonio                      |                     | (4.981.390)          |
| <b>Activo por impuesto diferido a 31 de diciembre</b> | <b>\$ 9.943.548</b> | <b>\$ 12.428.367</b> |

- (1) El gasto por impuesto diferido derivado de la disminución del activo por impuesto diferido durante el año 2018 está influido principalmente por la aplicación del gasto del impuesto de industria y comercio del año 2017 como deducción en la declaración de renta de la misma vigencia de acuerdo con lo consignado en la ley 1819 del 2016, además de la desaparición de la diferencia temporaria del tributo en mención a partir del año 2018, y equipo de terceros en función de la depreciación generada por los mismos
- (2) El ingreso reconocido por el incremento del activo por impuesto diferido durante el 2018 fue consecuencia de varios hechos económicos: a) el incremento del deterioro de cartera respecto al año 2017 dando lugar a que en el futuro aumente la estimación de la reducción de la ganancia fiscal por efectos de las reglas fiscales de deducción anuales en relación a este componente, b) el aumento de los importes de las estimaciones actuariales de prima de antigüedad y cesantías retroactivas con respecto al año 2017 dando lugar a que en el futuro aumente la estimación de la reducción de la ganancia fiscal por efectos de las reglas fiscales de deducción anuales en relación a este componente, c) aumento de la estimación de deducción por depreciación en el futuro debido a un incremento de los valores en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo relacionados con edificaciones, maquinaria y equipo, y muebles, enseres y equipo de oficina..
- (3) La reducción del activo por impuesto diferido relacionado con las pensiones de jubilación se da como consecuencia de la menor estimación de valores deducibles de su importe en libros a raíz de que éste disminuyó por la información dada en el cálculo actuarial con corte a diciembre 31 del 2018.



## 15 NOTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y OBRAS DE ARTE

El siguiente es un detalle de los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018               | 2017               |
|--|--------------------|--------------------|
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN                                       | 4.860.360          | 4.860.360          |
| <b>Total propiedades de inversión y bienes de arte cultura</b> | <b>\$4.860.360</b> | <b>\$4.860.360</b> |

(1) En propiedades de inversión se tiene la siguiente composición: Lote anexo a la subestación Barzal costado, por \$4.700 millones, lote 18ª zona D sector 1 Alcaraván Alto por \$28,8 millones, lote 18ª zona D sector 2 Luna Roja Alto por \$29,1 millones y lote 31ª zona A sector 2 Luna Roja Alto por \$23,7 millones. Los anteriores terrenos la empresa los tiene disponibles para su venta y no ejecuta en ellos ningún tipo de operación.

## 16 NOTA DE PRÉSTAMOS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de los préstamos por pagar con entidades financieras a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|   | 2018                 | 2017                  |
|---|----------------------|-----------------------|
| PRÉSTAMOS DE BANCA COMERCIAL                        | 25.149.464           | 26.927.460            |
| INTERESES PRÉSTAMOS CORTO PLAZO                     | 873.800              | 1.190.818             |
| <b>Total obligaciones financieras corrientes</b>    | <b>\$ 26.023.264</b> | <b>\$ 28.118.278</b>  |
| PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL                           | 73.813.682           | 88.810.474            |
| <b>Total obligaciones financieras no corrientes</b> | <b>\$ 73.813.682</b> | <b>\$ 88.810.474</b>  |
| <b>Total obligaciones financieras</b>               | <b>\$ 99.836.946</b> | <b>\$ 116.928.752</b> |

A continuación se relacionan los créditos en los que incurrió la Electrificadora del Meta S.A E.S. P, durante la vigencia 2018 y vigencias anteriores de corto y largo plazo con la Banca Comercial para financiar proyectos de inversión y obligaciones propias de la empresa, estos créditos fueron concedidos con un plazo de 12 meses, 144 meses y 180 meses.

| BANCO                         | NÚMERO    | TASA     | FECHA DESEMBOLSO | FECHA VENCIMIENTO | SALDO CORTO PLAZO | SALDO LARGO PLAZO |
|-------------------------------|-----------|----------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A | 220000086 | DTF+2,20 | 15/05/2018       | 15/05/2019        | 593.750           | 0                 |
| BANCO POPULAR                 | 220000087 | DTF+2,20 | 15/05/2018       | 15/05/2019        | 593.750           | 0                 |



# ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Trabajamos con energía

| BANCO                         | NÚMERO    | TASA     | FECHA DESEMBOLSO | FECHA VENCIMIENTO | SALDO CORTO PLAZO | SALDO LARGO PLAZO |
|-------------------------------|-----------|----------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| BANCOLOMBIA                   | 220000088 | DTF+2,20 | 15/05/2018       | 15/05/2019        | 1.333.333         | 0                 |
| BANCO AV VILLAS               | 220000089 | DTF+2,20 | 15/05/2018       | 15/05/2019        | 1.385.417         | 0                 |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A | 220000090 | DTF+1,40 | 29/06/2018       | 29/06/2019        | 2.500.000         | 0                 |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A | 220000091 | DTF+1,40 | 21/12/2018       | 21/12/2019        | 8.000.000         | 0                 |
| BANCO HELM BANK S.A.          | 220000000 | DTF+3    | 28/10/2010       | 28/10/2025        | 2.083.333         | 11.979.167        |
| BANCO HELM BANK S.A.          | 220000001 | DTF+3    | 27/05/2011       | 28/10/2025        | 1.250.000         | 7.187.500         |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000023 | DTF+2,83 | 15/05/2014       | 15/05/2026        | 235.155           | 1.528.509         |
| BANCOLOMBIA                   | 220000024 | DTF+2,83 | 15/05/2014       | 15/05/2026        | 235.155           | 1.528.509         |
| BANCO BBVA                    | 220000025 | DTF+2,83 | 15/05/2014       | 15/05/2026        | 350.189           | 2.276.231         |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000030 | DTF+2,83 | 9/07/2014        | 9/07/2026         | 48.828            | 317.379           |
| BANCOLOMBIA                   | 220000031 | DTF+2,83 | 9/07/2014        | 9/07/2026         | 47.576            | 321.135           |
| BANCO BBVA                    | 220000032 | DTF+2,83 | 9/07/2014        | 9/07/2026         | 70.849            | 478.229           |
| BANCO BBVA                    | 220000035 | DTF+2,83 | 15/10/2014       | 15/10/2026        | 597.093           | 4.179.652         |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000036 | DTF+2,83 | 15/10/2014       | 15/10/2026        | 422.056           | 2.743.365         |
| BANCOLOMBIA                   | 220000037 | DTF+2,83 | 15/10/2014       | 15/10/2026        | 400.953           | 2.806.674         |
| BANCO BBVA                    | 220000038 | DTF+2,83 | 19/12/2014       | 19/12/2026        | 573.278           | 4.012.944         |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000039 | DTF+2,83 | 19/12/2014       | 19/12/2026        | 405.222           | 2.633.945         |
| BANCOLOMBIA                   | 220000040 | DTF+2,83 | 19/12/2014       | 19/12/2026        | 384.961           | 2.694.728         |
| BANCO BBVA                    | 220000041 | DTF+2,83 | 27/02/2015       | 27/02/2027        | 138.073           | 1.001.031         |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000042 | DTF+2,83 | 27/02/2015       | 27/02/2027        | 97.597            | 634.382           |
| BANCOLOMBIA                   | 220000043 | DTF+2,83 | 27/02/2015       | 27/02/2027        | 92.717            | 672.201           |
| BANCO BBVA                    | 220000045 | DTF+2,83 | 17/06/2015       | 17/06/2027        | 132.564           | 994.231           |
| BANCO DE BOGOTÁ               | 220000046 | DTF+2,83 | 17/06/2015       | 17/06/2027        | 93.703            | 609.070           |



| BANCO           | NÚMERO    | TASA     | FECHA DESEMBOLSO | FECHA VENCIMIENTO | SALDO CORTO PLAZO    | SALDO LARGO PLAZO    |
|-----------------|-----------|----------|------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| BANCOLOMBIA     | 220000047 | DTF+2,83 | 17/06/2015       | 17/06/2027        | 89.018               | 667.635              |
| BANCO BBVA      | 220000051 | DTF+2,83 | 14/08/2015       | 14/08/2027        | 226.029              | 1.751.726            |
| BANCO DE BOGOTÁ | 220000052 | DTF+2,83 | 14/08/2015       | 14/08/2027        | 159.769              | 1.038.499            |
| BANCOLOMBIA     | 220000053 | DTF+2,83 | 14/08/2015       | 14/08/2027        | 151.781              | 1.176.300            |
| BANCO BBVA      | 220000055 | DTF+2,83 | 14/09/2015       | 14/09/2027        | 208.000              | 1.611.997            |
| BANCO DE BOGOTÁ | 220000056 | DTF+2,83 | 14/09/2015       | 14/09/2027        | 147.025              | 955.661              |
| BANCOLOMBIA     | 220000057 | DTF+2,83 | 14/09/2015       | 14/09/2027        | 139.674              | 1.082.470            |
| BANCO BBVA      | 220000060 | DTF+2,83 | 14/12/2015       | 14/12/2027        | 194.456              | 1.555.651            |
| BANCO DE BOGOTÁ | 220000061 | DTF+2,83 | 14/12/2015       | 14/12/2027        | 130.579              | 1.044.633            |
| BANCOLOMBIA     | 220000062 | DTF+2,83 | 14/12/2015       | 14/12/2027        | 130.579              | 1.044.633            |
| BANCO DE BOGOTÁ | 220000063 | DTF+2,83 | 16/03/2016       | 16/03/2028        | 83.778               | 670.225              |
| BANCOLOMBIA     | 220000064 | DTF+2,83 | 16/03/2016       | 16/03/2028        | 83.778               | 691.169              |
| BANCO BBVA      | 220000065 | DTF+2,83 | 16/03/2016       | 16/03/2028        | 124.761              | 1.029.278            |
| BANCOLOMBIA     | 220000070 | DTF+2,83 | 27/09/2016       | 27/09/2028        | 59.819               | 523.420              |
| BANCO BBVA      | 220000071 | DTF+2,83 | 27/09/2016       | 27/09/2028        | 89.082               | 779.468              |
| BANCOLOMBIA     | 220000072 | DTF+2,83 | 7/10/2016        | 7/10/2028         | 428.165              | 3.853.485            |
| BANCO BBVA      | 220000073 | DTF+2,83 | 7/10/2016        | 7/10/2028         | 637.616              | 5.738.546            |
| <b>TOTAL</b>    |           |          |                  |                   | <b>\$ 25.149.464</b> | <b>\$ 73.813.682</b> |

A continuación se relacionan los créditos en los que incurrió la Electrificadora del Meta S.A E.S. P, durante la vigencia 2017 y vigencias anteriores de corto y largo plazo con la Banca Comercial para financiar proyectos de inversión y obligaciones propias de la empresa, estos créditos fueron concedidos con un plazo de 12 meses, 144 meses y 180 meses.

| BANCO       | NÚMERO    | TASA     | FECHA DESEMBOLSO | FECHA VENCIMIENTO | SALDO CORTO PLAZO | SALDO LARGO PLAZO |
|-------------|-----------|----------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| BANCOLOMBIA | 220000072 | DTF+2,83 | 7/10/2016        | 7/10/2028         | 0                 | 4.281.650         |
| BANCO BBVA  | 220000073 | DTF+2,83 | 7/10/2016        | 7/10/2028         | 0                 | 6.376.162         |
| BANCOLOMBIA | 220000070 | DTF+2,83 | 27/09/2016       | 27/09/2028        | 0                 | 598.194           |



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

| BANCO              | NÚMERO    | TASA     | FECHA<br>DESEMBOLSO | FECHA<br>VENCIMIENTO | SALDO<br>CORTO<br>PLAZO | SALDO<br>LARGO<br>PLAZO |
|--------------------|-----------|----------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| BANCO BBVA         | 220000071 | DTF+2,83 | 27/09/2016          | 27/09/2028           | 0                       | 890.821                 |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000063 | DTF+2,83 | 16/03/2016          | 16/03/2028           | 41.889                  | 795.892                 |
| BANCOLOMBIA        | 220000064 | DTF+2,83 | 16/03/2016          | 16/03/2028           | 41.889                  | 795.892                 |
| BANCO BBVA         | 220000065 | DTF+2,83 | 16/03/2016          | 16/03/2028           | 62.380                  | 1.185.229               |
| BANCO BBVA         | 220000060 | DTF+2,83 | 14/12/2015          | 14/12/2027           | 145.842                 | 1.798.721               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000061 | DTF+2,83 | 14/12/2015          | 14/12/2027           | 97.934                  | 1.207.857               |
| BANCOLOMBIA        | 220000062 | DTF+2,83 | 14/12/2015          | 14/12/2027           | 97.934                  | 1.207.857               |
| BANCO BBVA         | 220000055 | DTF+2,83 | 14/09/2015          | 14/09/2027           | 156.000                 | 1.871.996               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000056 | DTF+2,83 | 14/09/2015          | 14/09/2027           | 73.512                  | 1.176.199               |
| BANCOLOMBIA        | 220000057 | DTF+2,83 | 14/09/2015          | 14/09/2027           | 104.755                 | 1.257.062               |
| BANCO BBVA         | 220000051 | DTF+2,83 | 14/08/2015          | 14/08/2027           | 113.015                 | 2.090.770               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000052 | DTF+2,83 | 14/08/2015          | 14/08/2027           | 79.885                  | 1.278.153               |
| BANCOLOMBIA        | 220000053 | DTF+2,83 | 14/08/2015          | 14/08/2027           | 75.890                  | 1.403.971               |
| BANCO BBVA         | 220000045 | DTF+2,83 | 17/06/2015          | 17/06/2027           | 99.423                  | 1.159.936               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000046 | DTF+2,83 | 17/06/2015          | 17/06/2027           | 46.852                  | 749.625                 |
| BANCOLOMBIA        | 220000047 | DTF+2,83 | 17/06/2015          | 17/06/2027           | 66.763                  | 778.907                 |
| BANCO BBVA         | 220000041 | DTF+2,83 | 27/02/2015          | 27/02/2027           | 69.037                  | 1.208.141               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000042 | DTF+2,83 | 27/02/2015          | 27/02/2027           | 48.799                  | 780.778                 |
| BANCOLOMBIA        | 220000043 | DTF+2,83 | 27/02/2015          | 27/02/2027           | 46.359                  | 811.277                 |
| BANCO BBVA         | 220000038 | DTF+2,83 | 19/12/2014          | 19/12/2026           | 429.958                 | 4.729.542               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000039 | DTF+2,83 | 19/12/2014          | 19/12/2026           | 202.611                 | 3.241.778               |
| BANCOLOMBIA        | 220000040 | DTF+2,83 | 19/12/2014          | 19/12/2026           | 288.721                 | 3.175.929               |
| BANCO BBVA         | 220000035 | DTF+2,83 | 15/10/2014          | 15/10/2026           | 298.547                 | 5.075.292               |
| BANCO DE<br>BOGOTÁ | 220000036 | DTF+2,83 | 15/10/2014          | 15/10/2026           | 211.028                 | 3.376.450               |
| BANCOLOMBIA        | 220000037 | DTF+2,83 | 15/10/2014          | 15/10/2026           | 200.477                 | 3.408.104               |

56

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pgr@emsa-esp.com.co](mailto:pgr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





| BANCO                          | NÚMERO    | TASA     | FECHA<br>DESEMBOLSO | FECHA<br>VENCIMIENTO | SALDO<br>CORTO<br>PLAZO | SALDO<br>LARGO<br>PLAZO |
|--------------------------------|-----------|----------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000030 | DTF+2,83 | 9/07/2014           | 9/07/2026            | 24.414                  | 390.621                 |
| BANCOLOMBIA                    | 220000031 | DTF+2,83 | 9/07/2014           | 9/07/2026            | 23.788                  | 392.499                 |
| BANCO BBVA                     | 220000032 | DTF+2,83 | 9/07/2014           | 9/07/2026            | 35.424                  | 584.503                 |
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000023 | DTF+2,83 | 15/05/2014          | 15/05/2026           | 117.578                 | 1.881.242               |
| BANCOLOMBIA                    | 220000024 | DTF+2,83 | 15/05/2014          | 15/05/2026           | 117.578                 | 1.881.242               |
| BANCO BBVA                     | 220000025 | DTF+2,83 | 15/05/2014          | 15/05/2026           | 175.095                 | 2.801.515               |
| BANCO HELM BANK S.A.           | 220000000 | DTF+3    | 28/10/2010          | 28/10/2025           | 1.041.667               | 15.104.167              |
| BANCO HELM BANK S.A.           | 220000001 | DTF+3    | 27/05/2011          | 28/10/2025           | 625.000                 | 9.062.500               |
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000082 | DTF+2,30 | 1/11/2017           | 1/11/2018            | 1.650.000               | 0                       |
| BANCO OCCIDENTE                | 220000083 | DTF+2,30 | 1/11/2017           | 1/11/2018            | 1.650.000               | 0                       |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | 220000084 | DTF+2,30 | 1/11/2017           | 1/11/2018            | 1.650.000               | 0                       |
| BANCOLOMBIA                    | 220000085 | DTF+2,30 | 1/11/2017           | 1/11/2018            | 3.300.000               | 0                       |
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000081 | DTF+2,65 | 4/09/2017           | 4/09/2018            | 1.400.250               | 0                       |
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000079 | DTF+2,65 | 1/09/2017           | 1/09/2018            | 2.450.250               | 0                       |
| BANCO POPULAR                  | 220000080 | DTF+2,65 | 1/09/2017           | 1/09/2018            | 1.400.250               | 0                       |
| BANCO POPULAR                  | 220000078 | DTF+3    | 10/07/2017          | 10/07/2018           | 2.041.667               | 0                       |
| BANCO VILLAS AV                | 220000075 | DTF+3    | 4/07/2017           | 4/07/2018            | 2.041.667               | 0                       |
| BANCO DE BOGOTÁ                | 220000076 | DTF+3    | 4/07/2017           | 4/07/2018            | 2.041.667               | 0                       |
| BANCO OCCIDENTE                | 220000077 | DTF+3    | 4/07/2017           | 4/07/2018            | 2.041.667               | 0                       |
| <b>TOTAL</b>                   |           |          |                     |                      | <b>\$26.927.459</b>     | <b>\$ 88.810.475</b>    |

## 17 NOTA CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de los préstamos por pagar con entidades financieras a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018                  | 2017                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| BIENES Y SERVICIOS (1)                                     | 42.777.715            | 39.834.028            |
| RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (2)                   | 20.543.496            | 13.834.395            |
| CONVENIOS ALUMBRADO PÚBLICO (3)                            | 4.805.091             | 4.338.563             |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR (4)                                | 4.184.923             | 445.300               |
| COBRO CARTERA DE TERCEROS (5)                              | 1.529.533             | 3.009.579             |
| ESTAMPILLAS (6)  | 551.077               | 589.361               |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN                                     | 100.000               | 808.871               |
| DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA                            | 90.463                | 90.463                |
| OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS                         | 81.188                | 117.887               |
| SERVICIOS PUBLICOS   | 49.999                | 30.148                |
| AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS                              | 30.312                | 30.256                |
| DESCUENTOS DE NÓMINA                                       | 7.828                 | 180                   |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO          | 3.720                 | 5.808                 |
| VENTA DE SERVICIO DE ASEO                                  | 1.206                 | 147.239               |
| <b>Cuentas por pagar corrientes</b>                        | <b>\$ 74.756.551</b>  | <b>\$ 63.282.078</b>  |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (7)                      | 24.677.302            | 28.933.748            |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO (8)             | 21.108.787            | 23.175.432            |
| PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS (9) | 58.980                | 58.980                |
| <b>Cuentas por pagar no corrientes</b>                     | <b>\$ 45.845.069</b>  | <b>\$ 52.168.160</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 120.601.620</b> | <b>\$ 115.450.238</b> |

(1) Corresponde a proveedores que suministraron energía y demás insumos directos al corte 31 de diciembre 2018; el incremento obedece particularmente a la exposición de compra de energía en bolsa para el mercado no regulado y regulado del 23,79%, cuyos precios por kW pasaron de \$88,5 el primero de diciembre de 2018 a \$340,6 al cierre de diciembre del mismo año. La cantidad de energía comprada en bolsa fue de 242,43Gwh sobre una demanda total de 1.213, 92 Ghw-hora durante el año 2018 (Fuente de la información, Gerencia Comercial)

La composición de proveedores es la siguiente:



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000043

| DETALLE                                       | 2018       | 2017       |
|---|------------|------------|
| Emgesa S.A. E.S.P.                            | 16.890.197 | 12.412.770 |
| XM Compañía de expertos                       | 10.587.230 | 7.145.183  |
| Empresas Públicas de Medellín                 | 6.149.938  | 7.467.111  |
| Profesionales en Energía S.A. E.S.P.          | 3.029.960  | 1.495.279  |
| Isagen S.A. E.S.P                             | 2.106.192  | 1.208.928  |
| Consortio Eléctricas Lla Guajira              | 533.285    | -          |
| Termotasajero Dos S.A. E.S.P                  | 527.871    | -          |
| Codensa S.A. E.S.P                            | 519.897    | 571.070    |
| Enerco S.A. E.S.P                             | 483.989    | -          |
| Intercolombia S.A. E.S.P                      | 394.322    | 368.441    |
| Generarco S.A.S E.S.P                         | 318.176    | -          |
| Empresa de Energía del Pacífico S.A.          | 240.533    | 3.977.205  |
| Otros proveedores menores                     | 168.701    | 185.628    |
| Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P   | 116.618    | 120.457    |
| Electrificadora de Santander S.A.             | 101.841    | 89.543     |
| Empresa de Energía de Boyacá S.A.             | 95.144     | 79.094     |
| Compañía Energética del Tolima S.A.           | 94.479     | 93.248     |
| Centrales Eléctricas del Norte de Santander   | 90.652     | 88.211     |
| Centrales Eléctricas de Nariño S.A.           | 58.798     | 65.438     |
| Compañía Energética de Occidente              | 58.510     | 58.147     |
| Electrificadora del Huila S.A.                | 56.291     | 55.894     |
| Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P | 34.241     | 31.903     |
| Empresas Públicas de Cali E.S.P               | 27.362     | 27.192     |
| Empresa de Energía de Casanare                | 26.578     | 31.209     |
| Empresa Energía Eléctrica del Dpto. Guaviare  | 12.211     | 12.063     |
| Empresa de Energía del Bajo Putumayo          | 11.074     | 10.602     |
| Electrificadora del Caquetá                   | 10.148     | 10.217     |
| Empresa de Energía de Pereira                 | 9.931      | 9.873      |
| Empresa de Energía de Arauca                  | 9.289      | 9.249      |
| Empresa de Energía del Quindío S.A.           | 8.647      | 8.593      |
| Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.   | 5.610      | -          |
| Termotasajero S.A.                            | -          | 2.427.220  |
| Aes Chivor & Cía. S.C                         | -          | 1.387.157  |
| Ministerio de Educación                       | -          | 211.195    |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX.6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





| DETALLE                            | 2018                 | 2017                 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Tesoro Nacional                    | -                    | 170.677              |
| Empresa de Energía de Cundinamarca | -                    | 5.231                |
| <b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS</b>    | <b>\$ 42.777.715</b> | <b>\$ 39.834.028</b> |

- (2) Corresponde a los recursos entregados por el Ministerio de Minas y Energía, a la luz de convenios para construir infraestructura eléctrica, que de acuerdo con las cláusulas contractuales la Electrificadora del Meta debió constituir fiducias con los recursos girados. (ver numeral 1 y 2 de la nota 9 de Otros deudores)
- (3) Corresponde al recaudo de cartera por concepto del impuesto de alumbrado público que se tiene con cada uno de los municipios del departamento del Meta..
- (4) El incremento y la composición de esta cuenta corresponde a la reclasificación de la cuenta por pagar con Hocol por \$918,9 millones, que había iniciado como un ingreso recibido por anticipado, y a la cuenta por pagar de largo plazo que se originó en la transacción económica surgida entre Conandino y Emsa por la adquisición de activos de conexión que asciende a la suma de \$2.807,9 millones.
- (5) Corresponde al recaudo de cartera realizado a los operadores con los cuales la Electrificadora del Meta tiene convenios, así:

| DETALLE                         | 2018               | 2017               |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Credivalores-Crediservicios     | 1.456.809          | 2.646.535          |
| Distribuidora Rayco             | 34.809             | 127.746            |
| Grupo Obelisco LL.OO            | 19.137             | 22.511             |
| CAM Colombia Multiservicios SAS | 16.543             | 0                  |
| Grupo Eléctrico                 | 2.100              | 102.843            |
| Protección Garantizada Ltda     | 0                  | 95.207             |
| ABS Red Assist                  | 0                  | 14.717             |
| Publicaciones Telefónicas       | 135                | 300                |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$1.529.533</b> | <b>\$3.009.859</b> |

- (6) Corresponde en su gran mayoría a retenciones por estampilla proelectrificación rural cuyo beneficiario es la Gobernación del Meta.
- (7) El saldo corresponde a los ingresos recibidos anticipadamente que son invertidos en su gran mayoría para la construcción de obras de infraestructura eléctrica de la Electrificadora del Meta S: A ESP. La disminución de este rubro con relación al año 2017, corresponde a la amortización de los pasivos de acuerdo a las cláusulas



contractuales de cada convenio y a la reclasificación de la cuenta por pagar con Hocol por \$918,9 millones por cambio en las condiciones contractuales.

| CONVENIO   | DESCRIPCION  | 2018       | 2017       |
|--|--|------------|------------|
| Convenio Emsa – Ecopetrol                          | La empresa recibió recursos de Ecopetrol para la ampliación de la subestación Reforma, este pasivo se amortizará a 25 años.  | 11.721.717 | 12.738.497 |
| Convenio Bioenergy- Zona Franca                    | La compañía suscribió un contrato con Bioenergy para la construcción de facilidades de interconexión con el sistema interconectado nacional (SIN), a nivel de 115 KV, para la planta de etanol de Bioenergy Zona Franca SAS localizada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta; este pasivo se cruzará por avance de obra, según acuerdo. | 3.506.963  | 3.939.964  |
| Convenio Emsa-Hupecol                              | Contrato de disponibilidad de potencia de 2 MVA a 34,5 KV para las facilidades de Hupecol en Puerto López desde a subestación Llanos 58, este pasivo se amortizará a 25 años.  | 2.687.688  | 3.057.469  |
| Convenio -Cepcolsa                                 | La compañía suscribió contrato con la empresa Cepcolsa para establecer las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales derivadas al acceso STR y aporte de Cepcolsa de recursos económicos necesarios para la construcción por parte de la Emsa de infraestructura para atender la demanda de ENERGÍA.                                     | 1.874.075  | 2.752.069  |
| Convenio Emsa - Oleoducto de los Llanos Orientales | La empresa suscribió contrato con la empresa Oleoducto de los Llanos Orientales por valor de \$3.319,6 millones para la construcción de la red de nivel de tensión II, circuitos de nivel de tensión II y mejoras en nivel de tensión I. Este pasivo inicio su amortización en el 2009 con un plazo de 25 años.  | 2.010.216  | 2.132.369  |



| CONVENIO  | DESCRIPCION  | 2018                 | 2017                 |
|---|--|----------------------|----------------------|
| Convenio Emsa-Hocol C10                                       | La empresa suscribió contrato con la empresa Hocol por valor de \$5.195 millones para la puesta en operación de la subestación Jaguar y funcionamiento de la línea 115 KV entra la misma subestación y campo Ocelote 20 MVA 115/34,5 KV,   | 0                    | 1.391.158            |
| Saldos a favor de clientes -<br>Venta servicio ENERGÍA        | Corresponde a los saldos pendientes de pago de todos aquellos clientes regulados que han realizado mayores abonos a sus clientes.  | 1.253.892            | 1.232.407            |
| Convenio Emsa - Sumprocol<br>S.A.                             | En el 2009 Emsa E.S.P. suscribió un contrato con Sumprocol para la construcción de la línea Case Tabla - Cantaclaro y modulo en la subestación Case Tabla para la conexión de la planta de alcohol carburante de Sumprocol; éste pasivo se cruzará mensualmente  | 926.566              | 993.631              |
| Alianza estratégica<br>Credivalores -<br>Crediservicios S.A.S | El presente convenio se suscribió como un proyecto con el fin de estructurar, desarrollar, promover y operar un sistema dinámico, formal, serio y competitivo que permita la adquisición de bienes y servicios por parte de los usuarios Emsa en el Departamento del Meta, a través de créditos otorgados por CRC. | 694.167              | 694.167              |
| <b>Total</b>  |  | <b>\$ 24.677.302</b> | <b>\$ 28.933.748</b> |

- (8) La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P posterior a una revisión de sus activos fijos, reconoció un conjunto de redes, líneas y cables de propiedad de terceros de nivel de tensión 2 y 3, al verificar que estos generan ingresos para la compañía. El valor de estos activos es de \$ 21.108,7 millones, su contrapartida que es el pasivo reconocido corresponde a terceros por definir por parte de la compañía.
- (9) Corresponde a los aportes recibidos desde 1984 de diferentes terceros para la construcción de proyectos de inversión específicos, el saldo corresponde al Ministerio de Minas y Energía.

## 18 NOTA IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los impuestos, tasas y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:



|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | 40.564.190           | 37.450.935           |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE                      | 2.697.798            | 2.463.770            |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA              | 233.753              | 349.899              |
| <b>Total Impuestos a corto plazo</b>        | <b>\$ 43.495.741</b> | <b>\$ 40.264.604</b> |

| 31/12/2018   |                       |                       |                        |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Concepto   | Renta                 | Sobretasa             | Total                  |
| Impuesto sobre la renta por pagar                          | (30.792.289)          | (3.700.399)           | (34.492.688)           |
| Retención en la fuente impuesto sobre la renta             | 21.125.400            | -                     | 21.125.400             |
| <b>Pasivo neto por impuestos a las ganancias corriente</b> | <b>\$( 9.666.889)</b> | <b>\$( 3.700.399)</b> | <b>\$( 13.367.288)</b> |

| 31/12/2017   |                       |                       |                        |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Concepto   | Renta                 | Sobretasa             | Total                  |
| Impuesto sobre la renta por pagar                          | (27.166.364)          | (4.746.064)           | (31.912.429)           |
| Retención en la fuente impuesto sobre la renta             | 20.188.492            | -                     | 20.188.492             |
| <b>Pasivo neto por impuestos a las ganancias corriente</b> | <b>\$( 6.977.872)</b> | <b>\$( 4.746.064)</b> | <b>\$( 11.723.936)</b> |

El artículo 100 de la Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario y estableció que la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios para las personas jurídicas por el año gravable 2018 será del 33%, de igual forma indica en el párrafo transitorio 1 que la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2017 será del 34% y el párrafo 2 indica que las personas jurídicas deberán liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios del 6% y del 4% para los años 2017 y 2018 sobre la base gravable del impuesto sobre la renta.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

| 01/01/2018 a 31/12/2018                             |                     |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Concepto  | Valor               | Renta 33%           | Sobretasa 4%        |
|   |                     | Efecto impositivo   | Efecto impositivo   |
| Resultado del periodo antes de impuestos            | 87.414.297          | 28.846.718          | 3.466.607           |
| (-) Ingresos que no tributan                        | (2.558.605)         | (844.340)           | (101.467)           |
| (+) Gastos no deducibles                            | 13.909.132          | 4.590.013           | 553.579             |
| (-) Deducciones mayores al gasto contable           | (6.440.011)         | (2.125.204)         | (257.375)           |
| (-) Deducciones que no son gasto contable           | (597.427)           | (197.151)           | (23.692)            |
| (+/-) Otros conceptos                               | 1.624.225           | 535.994             | 64.969              |
| <b>(=) Ganancia fiscal</b>                          | <b>\$93.351.610</b> | <b>\$30.806.031</b> | <b>\$3.702.621</b>  |
| <b>Gasto por impuesto a las ganancias corriente</b> |                     |                     | <b>\$34.508.652</b> |

| 01/01/2017 a 31/12/2017                             |                     |                     |                      |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| Concepto  | Valor               | Renta 34%           | Sobretasa 6%         |
|   |                     | Efecto impositivo   | Efecto impositivo    |
| Resultado del periodo antes de impuestos            | 76.584.669          | 26.038.787          | 4.549.072            |
| (-) Ingresos que no tributan                        | (1.781.596)         | (605.743)           | (105.825)            |
| (+) Gastos no deducibles                            | 9.127.063           | 3.103.201           | 542.141              |
| (-) Deducciones mayores al gasto contable           | (7.125.481)         | (2.422.664)         | (423.248)            |
| (-) Deducciones que no son gasto contable           | (114.611)           | (38.968)            | (6.808)              |
| (+/-) Otros conceptos                               | 3.211.028           | 1.091.750           | 190.733              |
| <b>(=) Ganancia fiscal</b>                          | <b>\$79.901.072</b> | <b>\$27.166.364</b> | <b>\$4.746.064</b>   |
| <b>Gasto por impuesto a las ganancias corriente</b> |                     |                     | <b>\$ 31.912.429</b> |

La variación nace en la depuración que se hace a las cifras contables para llegar a cifras fiscales, en donde se identifican que valores son o no aceptados fiscalmente y así llegar a la base fiscal final sobre la cual se aplican las tarifas del impuesto de renta y la sobretasa.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
 Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
 Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
 e-mail: [pgr@emsa-esp.com.co](mailto:pgr@emsa-esp.com.co)  
 Villavicencio - Meta - Colombia  
 Nit: 892.002.210-6



Estas variaciones se originan de las siguientes situaciones, que suman y restan en la depuración de la base fiscal:

1. Aumento de ingresos no gravados por recuperación de costos y gastos de años anteriores no tomados como deducibles en renta, que en su mayoría corresponde a recuperación de provisión de contingencias materializadas en menor valor al provisionado o falladas a favor de emsa y a su vez mayor deducción en gastos por las contingencias materializadas.
2. En el año 2018 no hubo gasto fiscal para deducción en renta por actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional y si por el contrario se generó una recuperación de deducción fiscal por disminución del pasivo fiscal pensional.
3. Disminuye con respecto al año 2017, el ingreso gravado por registro de partidas en la cuenta 3225 Resultados de ejercicios anteriores, que representa para Emsa un error contable de vigencias anteriores.
4. El gasto fiscal por deterioro de cartera es menor al gasto contable por este mismo concepto, por lo que se genera una disminución de deducción en renta.
5. Se registra un gasto contable por deterioro de Activos fijos que fiscalmente no es aceptado.

## 19 NOTA BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al corte del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| CESANTÍAS   | 622.678              | 557.780              |
| PRIMA DE VACACIONES                                   | 498.294              | 454.404              |
| VACACIONES  | 420.169              | 362.439              |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS                             | 169.094              | 142.708              |
| OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CP                     | 2.463                | 2.375                |
| <b>Total Beneficios a empleados corrientes</b>        | <b>\$ 1.712.698</b>  | <b>\$ 1.519.706</b>  |
| BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES                      | 20.263.052           | 22.889.734           |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO (2)          | 3.404.520            | 3.099.865            |
| <b>Total Beneficios a empleados no corrientes (1)</b> | <b>\$ 23.667.572</b> | <b>\$ 25.989.599</b> |
| <b>Total Beneficios a empleados</b>                   | <b>\$ 25.380.270</b> | <b>\$ 27.509.305</b> |

- (1) La obligación de beneficio definida de los beneficios a empleados de largo plazo y posempleo fue determinada mediante el cálculo actuarial realizado por la firma MERCER LTDA.
- (2) Los beneficios a empleados a largo plazo comprenden la prima especial de quinquenio y las cesantías retroactivas. A continuación, se presenta una conciliación de los movimientos de los beneficios a empleados a largo plazo correspondiente a los años 2018 y 2017:

|   | Prima especial de quinquenio |                     | Cesantías retroactivas |                   |
|---|------------------------------|---------------------|------------------------|-------------------|
|   | 2018                         | 2017                | 2018                   | 2017              |
| <b>Obligación de beneficio definida a 1 de enero</b>      | <b>\$ 2.488.332</b>          | <b>\$ 1.565.078</b> | <b>\$ 611.533</b>      | <b>\$ 506.646</b> |
| (+) Costo del servicio (4)                                | 188.332                      | 108.198             | 22.793                 | 19.619            |
| (+/-) Gastos (ingresos) por intereses (4)                 | 147.716                      | 107.188             | 39.489                 | 32.589            |
| (-) Pagos   | (268.442)                    | (216.651)           | 0                      | (257.685)         |
| (+/-) Pérdidas o ganancias actuariales (5)                | 134.053                      | 924.519             | 40.714                 | 310.364           |
| <b>Obligación de beneficio definida a 31 de diciembre</b> | <b>\$ 2.689.990</b>          | <b>\$ 2.488.332</b> | <b>\$ 714.529</b>      | <b>\$ 611.533</b> |

(4) El costo del servicio y los gastos por intereses de los beneficios a empleados a largo plazo son componentes proyectados por el cálculo actuarial efectuado al 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

(5) Las pérdidas actuariales de los beneficios a empleados a largo plazo impactaron el resultado desde el año 2017, de acuerdo con la modificación realizada por la Resolución 607 del 2016 al marco normativo de las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan ahorro del público (Resolución 414 del 2014).

Los principales supuestos actuariales utilizados en la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:



| Supuesto actuarial     | Prima especial de quinquenio |       | Cesantías retroactivas |       |
|------------------------|------------------------------|-------|------------------------|-------|
|                        | 2018                         | 2017  | 2018                   | 2017  |
| Tasa de descuento      | 6,5%                         | 6,25% | 6,75%                  | 6,75% |
| Inflación              | 3,50%                        | 3,50% | 3,50%                  | 3,50% |
| Incremento de salarios | 4,50%                        | 4,50% | 4,50%                  | 4,50% |

### (3) Beneficios posempleo

Entre los beneficios posempleo se encuentran las pensiones de jubilación. A continuación, se presenta una conciliación de los movimientos de los beneficios posempleo correspondiente a los años 2018 y 2017:

|  | Pensiones de jubilación |                      |
|--|-------------------------|----------------------|
|  | 2018                    | 2017                 |
| <b>Obligación de beneficio definida a 1 de enero</b>                                 | <b>\$ 22.889.734</b>    | <b>\$ 22.192.726</b> |
| (+/-) Gastos (ingresos) por intereses (5)  | 1.422.225               | 1.581.858            |
| (-) Pagos  | (2.282.630)             | (2.832.654)          |
| Reintegros   | 18.187                  | 1.374.851            |
| (+/-) Pérdidas o ganancias actuariales reconocidos en el Otro Resultado Integral (6) | (1.784.463)             | 572.952              |
| <b>Obligación de beneficio definida a 31 de diciembre</b>                            | <b>\$ 20.263.052</b>    | <b>\$ 22.889.734</b> |

Los principales supuestos actuariales utilizados en la medición actuarial de los beneficios posempleo son los siguientes:

| Supuesto actuarial              | Pensiones de jubilación |       |
|---------------------------------|-------------------------|-------|
|                                 | 2018                    | 2017  |
| Tasa de descuento               | 7,25%                   | 6,50% |
| Inflación                       | 3,50%                   | 3,50% |
| Tasa de incremento de pensiones | 3,50%                   | 3,50% |

Los gastos derivados de los beneficios a empleados fueron:

|                                      | 2018       | 2017       |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Beneficios a empleados a corto plazo | 17.430.219 | 14.961.450 |



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Beneficios a empleados a largo plazo                        | 573.097              | 1.502.478            |
| Beneficios posempleo  | 1.422.225            | 1.581.858            |
| <b>Total de gastos derivados por beneficios a empleados</b> | <b>\$ 19.425.542</b> | <b>\$ 18.045.786</b> |

Los siguientes son los cargos y el personal clave de la gerencia:

| Cargo  | Nombre                            |
|--|-----------------------------------|
| Gerente General  | Carlos Alfonso Rojas Hernández    |
| Jefe de Oficina Secretaria General y Asesoría Jurídica | Dora Inés Corredor Duarte         |
| Gerente de Planeación                                  | Gladys Cecilia Acuña Rey          |
| Jefe Oficina Control Interno                           | Iván Eduardo Cardona Rozo         |
| Gerente Soporte Organizacional (Encargado)             | Germán González Hernández         |
| Gerente Financiero                                     | Eduardo Alberto Chirinos Constaín |
| Gerente Comercial                                      | Katharina Grosso Buitrago         |
| Gerente de Distribución                                | Edwin David Guzmán Bohórquez      |
| Gerente de Proyecto de Control de Energía              | Julio César Moreno Aguirre        |
| Gerente de Proyectos                                   | Diego Efraín García Molina        |

La remuneración del personal clave para la gerencia ascendió a \$1.809,8 millones para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018; el incremento es justificado por el aumento salarial realizado para la vigencia y la inclusión de un nuevo gerente como es el Gerente de Proyectos

| CONCEPTO                           | No. EMPLEADOS |
|------------------------------------|---------------|
| Contratos a término fijo           | 1             |
| Contratos a término indefinido     | 215           |
| Vacantes                           | 3             |
| Contratos aprendices SENA          | 11            |
| Contratos personal temporal        | 40            |
| <b>Total empleados</b>             | <b>270</b>    |
| Empleados en áreas administrativas | 188           |
| Empleados en áreas operativas      | 82            |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





## 20 NOTA PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al corte del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|  | 2018                | 2017                |
|--|---------------------|---------------------|
| OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS              | 1.364.673           | 1.700.885           |
| LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES          | 698.579             | 1.063.826           |
| LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVOS    | 926.923             | 998.568             |
| LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES            | 47.882              | 71.310              |
| OTRAS PROVISIONES DIVERSAS             | 251.200             | -                   |
| <b>Total provisiones a corto plazo</b> | <b>\$3.289.257</b>  | <b>\$ 3.834.589</b> |
| LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVOS    | 508.115             | 117.336             |
| LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES          | 170.000             | -                   |
| <b>Total provisiones a largo plazo</b> | <b>\$ 678.115</b>   | <b>\$ 117.336</b>   |
| <b>Total provisiones</b>               | <b>\$ 3.967.372</b> | <b>\$ 3.951.925</b> |

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EMSA. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

A continuación, se detalla la composición de los litigios y demandas en contra de la empresa, reconocidos a 31 de diciembre de 2018 con posible resolución en el corto plazo:

| PROCESO  | TIPO DE DEMANDA | VALOR DE LAS PRETENSIONES | VALOR DE LA PROVISIÓN |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Reparación directa de Rafael Hernando Carrillo contra Emsa | Administrativo  | 350.000                   | 350.000               |
| Reparación directa de Rancho J R Contra Emsa               | Administrativo  | 300.000                   | 300.000               |
| Reparación directa de HEALTH COLOMBIA S.A.S.               | Administrativo  | 566.700                   | 113.340               |
| Reparación directa de Jacqueline Ruiz Daza                 | Administrativo  | 80.640                    | 40.320                |



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

| PROCESO  | TIPO DE DEMANDA        | VALOR DE LAS PRETENSIONES | VALOR DE LA PROVISIÓN |
|--|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Reparación directa Camilo Alfonso Sogamoso   | Administrativo         | 610.895                   | 30.545                |
| Reparación directa de Ana Flor Álvarez   | Administrativo         | 600.000                   | 30.000                |
| Reparación directa de Richard Antonio Bonilla  | Administrativo         | 450.000                   | 22.500                |
| Reparación directa de José Yamel Lozano  | Administrativo         | 2.000.000                 | 20.000                |
| Nulidad y Restablecimiento Ana Raquel Bobadilla  | Administrativo         | 78.065                    | 10.148                |
| Nulidad y Restablecimiento Ana Raquel Bobadilla  | Administrativo         | 77.460                    | 10.070                |
| <b>Subtotal Litigios Administrativos</b>   |                        |                           | <b>\$ 926.923</b>     |
| Acción de nulidad y restablecimiento del derecho Ministerio de Minas y Energía (Recursos Foes)             | Administrativo - Otros | 1.070.000                 | 1.070.000             |
| Acción de nulidad y restablecimiento del derecho Superintendencia de Servicio Públicos (Villas de Granada) | Administrativo - Otros | 151.000                   | 151.000               |
| Intereses Moratorio x Sanciones de la SSPD, de las Sanciones de la SSPD,                                   | Administrativo - Otros | 143.673                   | 143.673               |
| <b>Subtotal Otros Litigios Administrativos</b>   |                        |                           | <b>\$ 1.364.673</b>   |
| Abreviado de servidumbre de María L. Lara  | Civil                  | 108.225                   | 35.714                |
| Abreviado de servidumbre de William Pulido y otro  | Civil                  | 12.168                    | 12.168                |
| <b>Subtotal Litigios Civiles</b>   |                        |                           | <b>\$ 47.882</b>      |
| Ordinario de fuero circunstancial de Ana Isabel Baquero  | Laboral                | 200.000                   | 400.000               |
| Ordinario Laboral de Pedro Camilo Rivera Mesa  | Laboral                | 160.000                   | 80.000                |
| Ordinario Laboral de Elver Dolores Córdoba   | Laboral                | 153.057                   | 76.529                |
| Ordinario Laboral de Martha Patricia Aguirre   | Laboral                | Indeterminado             | 50.000                |
| Ordinario Laboral de Nirza Cristina Paipilla   | Laboral                | 100.000                   | 40.000                |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

000049

| PROCESO   | TIPO DE DEMANDA | VALOR DE LAS PRETENSIONES | VALOR DE LA PROVISIÓN |
|---|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Ordinario Laboral de Carlos Alfredo Zuleta        | Laboral         | 315.000                   | 22.050                |
| Ordinario Laboral de Alvaro Gutiérrez Oliveros    | Laboral         | 50.000                    | 20.000                |
| Ordinario Laboral de Pablo Alejandro Moreno Serna | Laboral         | 50.000                    | 10.000                |
| <b>Subtotal Litigios Laborales</b>                |                 |                           | <b>\$ 698.579</b>     |
| Otras provisiones Diversas - Municipio de Acacias |                 |                           | <b>\$ 251.200</b>     |
| <b>Total Provisiones de corto plazo</b>           |                 |                           | <b>\$ 3.289.257</b>   |

A continuación, se detalla la composición de los litigios y demandas en contra de la empresa, reconocidos a 31 de diciembre de 2017 con posible resolución en el largo plazo:

| PROCESO   | TIPO DE DEMANDA | VALOR DE LAS PRETENSIONES | VALOR DE LA PROVISIÓN |
|---|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Reparación directa de Comercializadora ECO            | Administrativo  | 2.330.864                 | 233.086               |
| Reparación directa de Guillermo Humberto Serrano      | Administrativo  | 150.000                   | 75.000                |
| Reparación directa Arelis Lugo                        | Administrativo  | 700.000                   | 49.000                |
| Reparación directa de Sandra Milena Martínez          | Administrativo  | 1.400.000                 | 28.000                |
| Reparación directa de Jairo Méndez Navarrete          | Administrativo  | 25.236                    | 25236                 |
| Reparación directa de Martha Isabel Valdés            | Administrativo  | 500.000                   | 25.000                |
| Reparación directa Juan Carlos Romero                 | Administrativo  | 800.000                   | 24.000                |
| Reparación directa de Carlos Alfredo Zuleta           | Administrativo  | 400.000                   | 20.000                |
| Reparación directa de María Zuzel Ariza               | Administrativo  | 1.000.000                 | 20.000                |
| Reparación directa de Gloria Patricia Silva           | Administrativo  | 879.280                   | 8.793                 |
| <b>Subtotal Litigios Administrativos</b>              |                 |                           | <b>\$ 508.115</b>     |
| Ordinario Laboral de Miguel Pérez y otros contra Emsa | Laboral         | Indeterminado             | 150.000               |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
 Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
 Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
 e-mail: [pgr@emsa-esp.com.co](mailto:pgr@emsa-esp.com.co)  
 Villavicencio - Meta - Colombia  
 Nit: 892.002.210-6





| PROCESO  | TIPO DE DEMANDA | VALOR DE LAS PRETENSIONES | VALOR DE LA PROVISIÓN |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| Ordinario Laboral de Carlos Andées López Castellanos | Laboral         | Indeterminado             | 20.000                |
| <b>Subtotal Litigios Laborales</b>                   |                 |                           | <b>\$ 170.000</b>     |
| <b>Total Provisiones de largo plazo</b>              |                 |                           | <b>\$ 678.115</b>     |

## 21 NOTA DE PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuesto diferido al corte del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

|                                 | 2018                 | 2017                 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 59.533.991           | 63.610.554           |
| <b>Total impuesto diferido</b>  | <b>\$ 59.533.991</b> | <b>\$ 63.610.554</b> |

|   | 2018                | 2017                |
|---|---------------------|---------------------|
| Propiedades, planta y equipo              | 59.498.543          | 63.468.319          |
| Activos intangibles                       | 35.448              | 142.235             |
| <b>Total pasivo por impuesto diferido</b> | <b>\$59.533.991</b> | <b>\$63.610.554</b> |

El pasivo por impuesto diferido calculado en el 2018 surge de la siguiente determinación de diferencias temporarias:

| Rubro                                       | Valor en libros       | Base fiscal           | Diferencia temporaria   | Tasa | Pasivo por impuesto diferido |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------|------------------------------|
| Propiedades, planta y equipo (terrenos)     | 27.884.416            | 2.435.801             | (25.448.614)            | 10%  | 2.544.861                    |
| Propiedades, planta y equipo (sin terrenos) | 360.950.417           | 188.363.503           | (172.586.914)           | 33%  | 56.953.682                   |
| Activos intangibles                         | 1.471.569             | 1.364.150             | (107.419)               | 33%  | 35.448                       |
| <b>Total</b>                                | <b>\$ 390.306.402</b> | <b>\$ 192.163.454</b> | <b>\$( 198.142.948)</b> |      | <b>\$ 59.533.991</b>         |



El movimiento del pasivo por impuesto diferido durante el periodo 2018 y 2017 fue el siguiente:

|   | 2018                 | 2017                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Pasivo por impuesto diferido a 1 de enero</b>      | <b>\$ 63.610.554</b> | <b>\$ 73.572.774</b> |
| Ingreso   | (4.076.563)          | (4.785.023)          |
| (Aumento) disminución del ORI                         |                      | (195.807)            |
| (Aumento) disminución patrimonio                      |                      | (4.981.390)          |
| <b>Pasivo por impuesto diferido a 31 de diciembre</b> | <b>\$ 59.533.991</b> | <b>\$ 63.610.554</b> |

- (1) Obedece principalmente a la disminución de la diferencia temporaria del rubro de propiedades, planta y equipo en relación con su valor del año 2017. Lo antepuesto se deriva del comportamiento del valor razonable de propiedad, planta y equipo respecto de su base fiscal durante el año 2018, el cual se caracterizó por presentar una mayor depreciación que la observada fiscalmente. Esta situación la están determinando factores como a) un valor razonable muy superior a su base fiscal y b) muy poca diferencia en las vidas útiles contables y tributarias.

#### TASA FISCAL APLICADA

|                 | 2018   | 2017   |
|-----------------|--------|--------|
| Tasa impositiva | 33-10% | 33-10% |

## 22 NOTA PATRIMONIO

### Capital suscrito y pagado

La Electrificadora del Meta SA ESP cuenta con un capital autorizado de \$ 22.000 millones de pesos dividido en 220.000 acciones nominales, y cuenta con un capital suscrito y pagado que asciende a \$19.122,3 millones de pesos que equivalen a 191.223 acciones al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

### Resultado del ejercicio

Las ganancias del ejercicio 2018 ascendieron a \$ 44.583,1 millones frente al año 2017 que cerró en \$ 38.499,2. Es importante advertir que el resultado del ejercicio 2018 se encuentra afectado por ingresos netos del impuesto diferido en la suma de \$1.922,5 millones



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

## Reservas

Al cierre de diciembre de 2018 las reservas ocasionales se incrementaron en la suma de \$19.249,6 millones para adelantar proyectos de inversión, producto de la aprobación dada por la Asamblea General de Accionistas el 21 de marzo del 2018 según Acta 085.

## 23 NOTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

| CONCEPTO  | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|---|-------------------------------------|
| <b>Saldo al 01 de enero del 2018</b>  | <b>\$5.701.274</b>                  |
| Saldo remanente de la utilidad del año 2017   | 1                                   |
| Registro de penalizaciones del año 2017 de los contratos suscritos con LYANSA ELECTRICA a raíz de los proyectos con el Ministerio de Minas y Energía      | (31.476)                            |
| Impuestos asumidos derivados de un acuerdo de dación de pago entre EMSA y DIVERSION CENTER S.A. el cual fue transado en una vigencia anterior al 2018 (2) | (1.910)                             |
| Reconocimiento de facturas de Distribuidora Rayco S.A.S. de vigencias anteriores (3)  | (12.959)                            |
| Anulación de ingresos proyectados en diciembre del 2016 (4)   | (35.656)                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>  | <b>\$5.619.274</b>                  |

- (1) Como resultado de un acuerdo de dación de pago, EMSA pactó con Diversión Center S.A. cobrar la deuda pendiente que tenía a favor de ésta por concepto de servicio de energía (\$65,8 millones pesos deteriorados al 100%) a través de la recepción de 11 árboles de iluminación navideña a partir de los cuales se extinguió la obligación mediante auto de fecha de 28 de agosto del 2017 del Juzgado Segundo Civil de Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá. En esta transacción en especie, EMSA asumió la retención en la fuente por compras (\$1,6 millones pesos) y retención de industria y comercio (\$0,263 millones pesos) previa autorización del gerente general, dicho valor dio lugar a la suma de \$1,9 millones pesos impactada contra los resultados de ejercicios anteriores y tienen un efecto de gasto al ser un hecho económico transado en una vigencia anterior a la del 2018.
- (2) Reconocimiento de facturas de Distribuidora Rayco S.A.S. de vigencias del 2014 al 2017, que definió la Gerencia Comercial cruzar con la comisión del 10% pactada en la cláusula quinta del convenio establecido con esta empresa. En concordancia con lo antepuesto, se afectaron los resultados de ejercicios anteriores con impacto negativo para los resultados por tener la connotación de costo.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





- (3) Anulación de ingresos proyectados en diciembre del 2016. En dicho periodo se proyectaron ingresos por \$127,7 millones pesos, sin embargo, en febrero del 2017 solamente se reversaron \$92,1 millones pesos, quedando una parte sin disminuir por \$35,6 millones pesos. Adicionalmente, se anulan \$6 mil pesos del total de ingresos proyectados en la vigencia 2016, los cuales, también estaban pendientes de eliminar según un análisis realizado en el proceso de gestión contable. Lo anterior se registró disminuyendo los resultados de ejercicios anteriores.

## 24 EFECTO DE PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| CONCEPTO   | Pérdidas y ganancias actuariales por planes de beneficios a empleados |
|--|---|
| Saldo al 31 de diciembre del 2017  | \$ 7.006.100  |
| Impacto actualización de impuesto diferido de pensiones de jubilación 2018 | 330.811   |
| Actualización de pasivo pensiones de jubilación 2018                       | (1.784.463)   |
| Saldo al 31 de diciembre del 2018  | \$ 5.552.447  |

Entre los periodos objeto de comparación, la variación del Otro Resultado Integral (ORI) está sustentada en la actualización del pasivo de pensiones de jubilación con corte a diciembre 31 del 2018 la cual generó una ganancia actuarial, así como por el efecto del cálculo del impuesto diferido vinculado con este componente de beneficios a empleados

## 25 NOTA INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de los ingresos operacionales de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

|   | 2018              | 2017                |
|---|-------------------|---------------------|
| MEDIDORES DE AGUA, LUZ Y GAS                      | 531.714           | 1.013.082           |
| OTRAS VENTAS DE BIENES COMERCIALIZADOS            | 94.179            | 165.649             |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENASBIENES | (6.870)           | (8.485)             |
| <b>Total venta de bienes</b>                      | <b>\$ 619.023</b> | <b>\$ 1.170.246</b> |
| COMERCIALIZACIÓN                                  | 335.720.474       | 320.533.674         |
| DISTRIBUCIÓN                                      | 166.692.032       | 160.172.641         |
| OTROS SERVICIOS                                   | 5.339.570         | 5.177.347           |
| ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DE MERCADOS            | 100.773           | 699.056             |
| GENERACIÓN  | 122.990           | 307.238             |



|  | 2018                 | 2017                 |
|--|----------------------|----------------------|
| ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DE MERCADOS       | 175.211              | -                    |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS | (14.903.890)         | (15.260.689)         |
| <b>Total venta de servicios</b>              | <b>\$493.247.160</b> | <b>\$471.629.267</b> |

El aumento de los ingresos obedece a que el mercado de Emsa creció en el año 2018 en 12.176 clientes nuevos equivalentes al (3.81%), para un total 332.465 clientes a Diciembre de 2018, adicionalmente el costo unitario promedio tuvo un crecimiento del 5% frente al 2017.

## 26 NOTA COSTO DE VENTAS

El siguiente es un detalle de los costos de ventas de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|                                     | 2018                  | 2017                 |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| COMPRAS EN BLOQUE Y/O A LARGO PLAZO | 172.996.886           | 176.168.341          |
| COMPRAS EN BOLSA Y/O A CORTO PLAZO  | 64.594.755            | 57.657.461           |
| GENERALES                           | 37.018.599            | 35.297.173           |
| USO STN                             | 36.992.787            | 36.706.767           |
| USO DE STR                          | 24.833.903            | 23.899.879           |
| DEPRECIACION Y AMORTIZACION         | 23.461.450            | 23.636.004           |
| GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS   | 14.397.258            | 12.622.779           |
| COSTO POR CONEXION                  | 2.286.906             | 2.218.533            |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS            | 1.541.735             | 1.300.982            |
| SERVICIOS DEL CND Y SIC             | 1.050.735             | 1.061.287            |
| BIENES COMERCIALIZADOS              | 615.002               | 1.269.978            |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS            | 167.235               | 147.029              |
| IMPUESTOS                           | 152.228               | 133.007              |
| USO SDL OTROS DISTRIBUIDORES        | 145.290               | 933.040              |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA             | 137.849               | 103.294              |
| GARANTÍAS                           | 82.424                | 26.619               |
| COSTO GENERACIÓN SIN                | 6.918                 | 9.915                |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 380.481.960</b> | <b>\$373.192.088</b> |

El incremento de los costos de energía son una consecuencia del incremento de los ingresos, sin embargo a esto se suma la mayor exposición en bolsa que se presentó para el año 2018 que fue en promedio 23,79% para el mercado regulado y no regulado, cuyos



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

000052

precios por kW pasaron de \$88,5 el primero de diciembre de 2018 a \$340,6 al cierre de diciembre del mismo año, mientras que el 2017 tuvo una menor exposición a la bolsa alrededor de 18,2% con un precio de compra promedio de \$107,05.

## 27 NOTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|                                   | 2018                 | 2017                 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 9.719.747            | 10.091.711           |
| GENERALES (1)                     | 9.654.203            | 7.798.919            |
| SUELDOS Y SALARIOS                | 2.809.212            | 2.660.999            |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS       | 2.094.118            | 2.673.401            |
| PRESTACIONES SOCIALES             | 1.158.652            | 1.122.370            |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS          | 691.993              | 623.675              |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS          | 206.993              | 167.938              |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA           | 80.153               | 73.747               |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 26.415.071</b> | <b>\$ 25.212.760</b> |

(1) La variación más significativa en los gastos generales se encuentra en el rubro de honorarios y corresponde a 5 contratos que se mencionan a continuación:

| PROVEEDORES                       | OBJETO   | VALOR               |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| AT KEARNEY SAS                    | Evaluación y mejoramiento del proceso de abastecimientos de la Electrificadora del Meta - EMSA S.A E.S.P   | 547.400             |
| CONSTRUSAN SAS                    | Consultoría para el ajuste y actualización de los estudios del edificio actual de la Emsa y prefactibilidad para la construcción de la sede principal nueva de la Emsa | 185.997             |
| PSICOLOGOS ASESORES SAS           | Acciones para la gestión estratégica de personas y equipos de trabajo en Emsa  | 416.280             |
| KAREN SCHUTT ESMERAL              | Apoyo y asesoría permanente para la Gerencia General, en temas de análisis y coordinación regulatoria y comercial.   | 99.563              |
| SERVICIOS Y SOLUCIONES S Y S LTDA | Análisis, estudio y depuración de los archivos finales de la aplicación de las tablas de valoración documental de 1982 a 2009  | 158.999             |
| <b>TOTAL</b>                      |  | <b>\$ 1.408.239</b> |

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [par@emsa-esp.com.co](mailto:par@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





## 28 NOTA GASTO DE DETERIORO Y PROVISIONES

El siguiente es un detalle de los gastos de deterioro y provisiones de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|   | 2018                 | 2017                |
|---|----------------------|---------------------|
| DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (1) | 2.529.402            | -                   |
| PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS                 | 1.489.582            | 1.381.864           |
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (2)           | 1.079.463            | 189.709             |
| DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO     | 555.494              | 394.509             |
| OTRAS PROVISIONES DIVERSAS (3)                | 251.200              | -                   |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES           | 179.391              | 270.959             |
| <b>Total provisiones</b>                      | <b>\$ 6.084.532</b>  | <b>\$ 2.237.041</b> |
| <b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES</b>    | <b>\$ 34.492.688</b> | <b>\$31.912.429</b> |

- (1) Se registra provisión por valor de \$ 2.529 millones respecto de unos activos faltantes después de que la firma VALORAR SAS realiza el inventario de los activos de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. Para el año 2019, existe el compromiso de cada uno de los responsables para continuar con el proceso de revisión y depuración de la información.
- (2) El incremento del deterioro de cartera para el año 2018 se origina principalmente en las cuentas ubicadas en zonas de difícil gestión; sectores comunitarios, de orden público y sujetos de protección especial, este valor es suficiente para cubrir posibles eventualidades de pérdida de cartera por impago, y corresponde al resultado del cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar por concepto de venta de energía al corte de diciembre de 2018
- (3) La provisión corresponde a una reclamación hecha por el municipio de Acacias sobre los cobros realizados por conceptos de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado publico durante la vigencia 2018 .

## 29 NOTA INGRESOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|                       | 2018      | 2017      |
|-----------------------|-----------|-----------|
| INGRESOS DIVERSOS (1) | 8.422.065 | 7.133.700 |



Trabajamos con energía

**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

000053

|  | 2018                 | 2017                 |
|--|----------------------|----------------------|
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO (2)  | 4.833.650            | 5.274.701            |
| FINANCIEROS (3)                        | 1.442.666            | 1.676.001            |
| <b>Total ingresos no operacionales</b> | <b>\$ 14.698.381</b> | <b>\$ 14.084.402</b> |

- (1) El incremento de los ingresos diversos corresponde principalmente al arrendamiento de infraestructura durante la vigencia 2018.
- (2) Corresponde a la reversión de una parte del pasivo por impuesto diferido.
- (3) La disminución de los ingresos financieros corresponde a una menor tasa negociada en el portafolio de servicios.

### 30 NOTA DE GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los gastos no operacionales de la empresa para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

|  | 2018                 | 2017                 |
|--|----------------------|----------------------|
| FINANCIEROS (1)                                  | 9.542.836            | 12.103.270           |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (2) | 1.758.599            | \$ 508.708           |
| COMISIONES                                       | 1.556.613            | 1.502.851            |
| GASTOS DIVERSOS (3)                              | 738.003              | 184.188              |
| <b>Total gastos no operacionales</b>             | <b>\$ 13.596.051</b> | <b>\$ 14.299.017</b> |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO (4)            | <b>\$ 2.911.097</b>  | <b>\$ 1.531.281</b>  |

- (1) Los disminución de los gastos financieros corresponden disminución en las obligaciones financieras por pagar con la banca comercial.
- (2) El aumento corresponde a los descuentos o ajustes a la facturación del servicio de energía de vigencias anteriores
- (3) El incremento corresponde a la baja de activos fijos como resultado al inventario realizado por la firma Valorar SAS
- (4) EL aumento del gasto por impuesto diferido obedece a la disminución del activo por impuesto diferido de propiedad planta y equipo en el 2018.



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**

*Trabajamos con energía*

### **31 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y las notas que se acompañan, a la fecha fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

### **32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Calle 37A No 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20  
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (038-6610095)  
Línea Gratuita Nacional - 018000918615  
e-mail: [pqr@emsa-esp.com.co](mailto:pqr@emsa-esp.com.co)  
Villavicencio - Meta - Colombia  
Nit: 892.002.210-6





000054

**Estado de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2018**  
Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2017  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| Activo  | NOTA | 2018                  | 31 de diciembre<br>2017 |
|---|------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Activo Corriente</b>                                       |      |                       |                         |
| Cuenta por cobrar por servicios públicos                      | 7    | 64.144.668            | 60.046.689              |
| Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones     | 8    | 24.251.560            | 28.352.066              |
| Otras cuentas por cobrar                                      | 9    | 46.674.076            | 28.346.417              |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                           | 5    | 17.516.473            | 12.564.564              |
| Inversiones e instrumentos derivados                          | 6    | 8.371.211             | 8.394.854               |
| Inventarios   | 10   | 4.563.561             | 3.888.571               |
| Bienes y servicios pagados por anticipado                     | 12   | 274.234               | 1.061.185               |
| <b>Total activo corriente</b>                                 |      | <b>\$ 165.795.783</b> | <b>\$ 140.662.346</b>   |
| <b>Activo no corriente</b>                                    |      |                       |                         |
| Propiedades, planta y equipo                                  | 11   | 440.424.428           | 452.350.454             |
| Activos por impuesto diferido                                 | 14   | 9.943.548             | 12.428.367              |
| Activos intangibles   | 13   | 9.684.331             | 10.018.548              |
| Propiedades de inversión                                      | 15   | 4.860.360             | 4.860.360               |
| Otras cuentas por cobrar                                      | 9    | 4.678.494             | 3.178.457               |
| Cuenta por cobrar por servicios públicos                      | 7    | 148.674               | 219.358                 |
| <b>Total activo no corriente</b>                              |      | <b>\$ 469.737.835</b> | <b>\$ 483.065.541</b>   |
| <b>Total activo</b>   |      | <b>\$ 635.533.618</b> | <b>\$ 623.727.888</b>   |
| <b>Pasivo y Patrimonio de los accionistas</b>                 |      |                       |                         |
| <b>Pasivo Corriente</b>                                       |      |                       |                         |
| Cuentas por pagar   | 17   | 74.756.551            | 63.282.078              |
| Impuestos por pagar   | 18   | 43.495.741            | 40.264.604              |
| Prestamos por pagar de corto plazo                            | 16   | 26.023.264            | 28.118.278              |
| Beneficios a empleados  | 19   | 1.712.698             | 1.519.706               |
| Provisiones   | 20   | 3.289.257             | 3.834.589               |
| <b>Total pasivo corriente</b>                                 |      | <b>\$ 149.277.511</b> | <b>\$ 137.019.255</b>   |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                    |      |                       |                         |
| Prestamos por pagar de largo plazo                            | 16   | 73.813.682            | 88.810.474              |
| Pasivos por impuestos diferidos                               | 21   | 59.533.991            | 63.610.554              |
| Cuentas por pagar   | 17   | 45.845.069            | 52.168.160              |
| Beneficios a empleados  | 19   | 23.667.572            | 25.989.599              |
| Provisiones   | 20   | 678.115               | 117.336                 |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                              |      | <b>\$ 203.538.429</b> | <b>\$ 230.696.123</b>   |
| <b>Total pasivo</b>   |      | <b>\$ 352.815.940</b> | <b>\$ 367.715.378</b>   |
| <b>Patrimonio</b>   |      |                       |                         |
| Capital suscrito y pagado                                     | 22   | 19.122.300            | 19.122.300              |
| Resultados de ejercicios anteriores                           | 23   | 5.619.274             | 5.701.274               |
| Resultados del ejercicio                                      | 22   | 44.583.165            | 38.499.299              |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación       |      | 170.112.824           | 170.112.824             |
| Reservas  | 22   | 48.832.562            | 29.582.913              |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | 24   | (5.552.447)           | (7.006.100)             |
| <b>Total patrimonio</b>                                       |      | <b>\$ 282.717.678</b> | <b>\$ 256.012.510</b>   |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                              |      | <b>\$ 635.533.618</b> | <b>\$ 623.727.888</b>   |

Veanse las notas que acompañan los estados financieros

**DORA INÉS CORREDOR DUARTE**  
Representante Legal  
Adjunto certificación

**GLADYS MEJIA GUERRERO**  
Contador  
T.P. 82374-T

**JOSE ANTONIO PATERNOSTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 25.063-T  
Designado por MGI Paez Asodados Ltda  
(Ver mi informe adjunto)

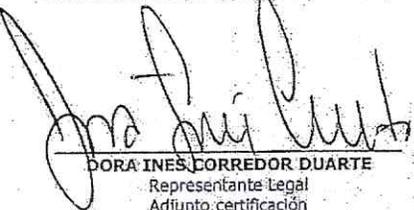


**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**  
Trabajamos con energía

**Estado de Resultados Integral**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2018**  
(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017)  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta del ejercicio por acción)

|  | <u>NOTA</u> | <u>2018</u>           | <u>2017</u>          |
|--|-------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Operaciones continuadas</b>   |             |                       |                      |
| Venta de bienes  | 25          | 619.023               | 1.170.246            |
| Venta de servicios   | 25          | 493.247.160           | 471.629.267          |
| Costo de ventas  | 26          | 380.481.960           | 373.192.088          |
| <b>Ganancia Bruta</b>  |             | <u>\$ 113.384.223</u> | <u>\$ 99.607.425</u> |
| <b>Gastos Operacionales</b>  |             |                       |                      |
| De administración  | 27          | 26.415.071            | 25.212.760           |
| Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones                                      | 28          | 6.084.532             | 2.237.041            |
| <b>Resultados actividades de operación</b>   |             | <u>\$ 32.499.603</u>  | <u>\$ 27.449.801</u> |
| <b>Ganancia operacional</b>  |             | <u>\$ 80.884.620</u>  | <u>\$ 72.157.624</u> |
| <b>Ingresos Financieros</b>  | 29          | 1.442.666             | 1.676.001            |
| Ingresos Diversos  | 29          | 8.422.065             | 7.133.700            |
| Ingresos por Impuesto a las ganancias diferido   | 29          | 4.833.650             | 5.274.701            |
| Gastos por Impuesto a las ganancias diferido   | 30          | 2.911.097             | 1.531.281            |
| Gastos no operacionales  | 30          | 13.596.051            | 14.299.017           |
| <b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>   |             | <u>\$ 79.075.853</u>  | <u>\$ 70.411.728</u> |
| <b>Impuesto sobre la Renta y Cree</b>  | 28          | <u>\$ 34.492.688</u>  | <u>\$ 31.912.429</u> |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>   |             | <u>\$ 44.583.165</u>  | <u>\$ 38.499.299</u> |
| <b>Utilidad neta por acción</b>  |             | <u>\$ 233.148</u>     | <u>\$ 201.332</u>    |
| <b>Otros Resultados Integrales (perdidas)</b>  |             |                       |                      |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados                                  | 24          | <u>(5.552.447)</u>    | <u>(7.006.100)</u>   |
| <b>Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores</b> |             | <u>\$ 39.030.718</u>  | <u>\$ 31.493.199</u> |

Veanse las notas que acompañan los estados financieros

  
DORA INÉS CORREDOR DUARTE  
Representante Legal  
Adjunto certificación

  
GLADYS MEJÍA GUERRERO  
Contador  
T.P. 82374-T

  
JOSE ANTONIO PATERNOSTRO  
Revisor Fiscal  
T.P. 25.063-T  
Designado por MGI Paez Asociados Ltda  
(Ver mi informe adjunto)



**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2018**  
 (con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017)  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

| CONCEPTO  | Capital suscrito y pagado | RESERVA       |               | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Impactos por la transición al nuevo marco de beneficios a los | Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los | Total patrimonio de los accionistas |
|---|---------------------------|---------------|---------------|------------------------------------|-------------------------|---|---|-------------------------------------|
|   |                           | Legal         | Ocasional     |                                    |                         |   |   |                                     |
| <b>Saldo inicial al 1 de enero de 2017</b>                    | \$ 19.122.300             | \$ 10.795.078 | \$ 18.787.832 | \$ -2.070.902                      | \$ 42.083.980           | \$ 170.876.545  | \$ -6.315.540                                       | \$ 253.279.293                      |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | -                         | -             | -             | -                                  | -                       | -   | (690.560)   | (690.560)                           |
| Ajustes por impacto a la transición                           | -                         | -             | -             | -                                  | -                       | (763.721)   | -   | (763.721)                           |
| Constitución de reservas ocasionales                          | -                         | 3             | -             | -                                  | -                       | -   | -   | 3                                   |
| Dividendos decretados y pagados 2017                          | -                         | -             | -             | 2.070.902                          | (36.382.707)            | -   | -   | (34.311.805)                        |
| Reclasificación a ejercicios anteriores                       | -                         | -             | -             | 5.701.274                          | (5.701.274)             | -   | -   | -                                   |
| Resultado del ejercicio                                       | 19.122.300                | 10.795.081    | 18.787.832    | 5.701.274                          | 38.499.299              | 170.112.824   | (7.006.100)   | 256.012.510                         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>                       | \$ 19.122.300             | \$ 10.795.081 | \$ 18.787.832 | \$ 5.701.274                       | \$ 38.499.299           | \$ 170.112.824  | \$ 7.006.100  | \$ 256.012.510                      |
| Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados | -                         | -             | -             | -                                  | -                       | -   | 1.453.653   | 1.453.653                           |
| Ajustes por impacto a la transición                           | -                         | -             | -             | -                                  | -                       | -   | -   | -                                   |
| Constitución de reservas ocasionales                          | -                         | -             | 19.249.649    | -                                  | (19.249.650)            | -   | -   | (1)                                 |
| Dividendos decretados y pagados 2018                          | -                         | -             | -             | -                                  | (19.249.649)            | -   | -   | (19.249.649)                        |
| Reclasificación a ejercicios anteriores                       | -                         | -             | -             | (82.000)                           | -                       | -   | -   | (82.000)                            |
| Resultado del ejercicio                                       | -                         | -             | -             | 44.583.165                         | 44.583.165              | -   | -   | 44.583.165                          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>                       | \$ 19.122.300             | \$ 10.795.081 | \$ 38.037.481 | \$ 5.619.274                       | \$ 44.583.165           | \$ 170.112.824  | \$ 5.552.447  | \$ 282.717.678                      |

*[Signature]*  
**DIANA INES ESPINOSA DUARTE**  
 Representante Legal  
 Adjunto certificación

*[Signature]*  
**GLADYS MEJA GUERRERO**  
 Contador  
 T.P. 82374-T

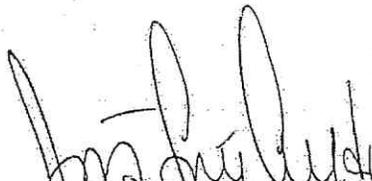
*[Signature]*  
**JOSE ANTONIO PATERNOSTRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 25.063-T  
 Designado por MGI Paéz Asociados Ltda  
 (Ver ml informe adjunto)



**ELECTRIFICADORA  
DEL META S.A. E.S.P.**  
*Trabajamos con energía*

**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2018**  
**(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017)**  
**(Expresados en miles de pesos colombianos)**

|   | 2018                  | 2017                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>                         |                       |                       |
| Recaudo de clientes                                   | 484.754.240           | 470.852.760           |
| Pagado a proveedores                                  | -316.157.000          | -317.755.108          |
| Pagado por beneficios a los empleados                 | -20.712.160           | -14.307.240           |
| Pago de otros costos y gastos                         | -49.944.994           | -54.354.210           |
| P&G por planes beneficios a empleados                 | 0                     | -690.560              |
| Pago por impuesto a las ganancias                     | -33.050.690           | -39.639.461           |
| Aumento de recursos entregados en administración      | 8.707.448             | 5.276.208             |
| <b>FLUJO NETO DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>           | <b>\$ 73.596.844</b>  | <b>\$ 49.382.389</b>  |
| <b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>                         |                       |                       |
| Disminución en inversiones financieras                | -23.644               | 2.878.633             |
| Aumento de préstamos a empleados                      | -1.631.047            | -1.206.349            |
| Compra de propiedad, planta y equipo                  | -18.288.714           | -11.985.515           |
| Compra de activos intangibles                         | -522.624              | -338.745              |
| <b>FLUJO NETO DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>           | <b>\$ -20.466.028</b> | <b>\$ -10.651.976</b> |
| <b>EXCEDENTE O DEFICIT DE EFECTIVO</b>                | <b>\$ 53.130.816</b>  | <b>\$ 38.730.413</b>  |
| <b>ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>                      |                       |                       |
| Reservas ocasionales                                  | -                     | 3                     |
| Aumento de obligaciones financieras a corto plazo     | -9.513.622            | 2.022.755             |
| Disminución de obligaciones financieras a largo plazo | -7.578.185            | -8.067.998            |
| Pago de dividendos                                    | -19.249.650           | -34.311.805           |
| Otros pagos en actividades de financiación            | -11.837.450           | 602                   |
| <b>FLUJO NETO ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>           | <b>\$ -48.178.907</b> | <b>\$ -40.356.444</b> |
| <b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO</b>             | <b>4.951.909</b>      | <b>-1.626.030</b>     |
| Efectivo a 31 de Diciembre de 2017 y 2016             | 12.564.564            | 14.190.594            |
| <b>EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE</b>                     | <b>\$ 17.516.473</b>  | <b>\$ 12.564.564</b>  |

  
**DORA INES CORREDOR DUARTE**  
Representante Legal  
Adjunto certificación

  
**GLADYS MEJÍA GUERRERO**  
Comptador  
T.P.: 82374-T

  
**JOSÉ ANTONIO PATERNOSTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 25.063-T  
Designada por MGI Paez Asociados Ltda  
(Ver mi Informe adjunto)